TOMO 148 — Montevideo, Miércoles 8 de Julio de 1942 — Núm. 10739

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto-ley. Se prorroga el Presupuesto General de Gastos, introduciéndose limitaciones y rebajas de rubros, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 1.º de 1942.—Número 1210|941.

Con la conformidad del Consejo de Estado,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Prorróganse hasta el 31 de Diciembre de 1942, el Presupuesto General de Gastos vigente, las disposiciones de la ley de 26 de Diciembre de 1941, y las leyes aditivas en vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1941.

Art. 2.º No podrán ser creados nuevos empleos con cargo a partidas globales, ni de gastos o proventos ni podrán aumentarse las asignaciones actuales de los funcionarios pagos con efectación a dichas partidas. Las vacantes que se produzcan en las planillas extrapresupuesto no serán provistas, procediéndose a la reducción automática de la partida, en la cantidad equivalente a la suma que se deja de servir. Las disposiciones precedentes no comprenden los cargos de personal docente y obrero a jornal y aquellos otros que el Consejo de Ministros considerara indispensables. El personal obrero en ningún caso podrá desempeñar funciones burocráticas.

Art. 3.º Deróganse los artículos 93 y 94 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal del 31 de Diciembre de 1936.

Art. 4.º Durante la vigencia del presente decreto-ley, los funcionarios que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 92 de la ley de Ordenamiento Financiero de 31 de Diciembre de 1936, debieran pasar a ser remunerados con el sueldo final correspondiente a su grado, continuarán percibiendo el inicial, cualquiera que sea la fecha de su nombramiento o la del ascenso de categoría.

Art. 5.º Durante el presente ejercicio las dependencias del Estado, no podrán adquirir útiles y materiales de equipamiento como ser: archivos, ficheros y otros equipos para oficina, máquinas de escribir y de calcular, vehículos, muebles en general, etc., si no es con la autorización del Poder Ejecutivo concedida en acuerdo de Ministros. Quedan responsabilizados los funcionarios, por toda contravención a las disposiciones precedentes o por cualquier acto que comprometa gastos, que excedan el monto de los rubros autorizados por la ley, sin perjuicio del pago, a su cargo de la cantidad indebidamente afectada.

Art. 6.º Las oficinas públicas podrán disponer durante el presente ejercicio, tan solo del 75 % de las cantidades que el presupuesto vigente les asigna como partidas de gastos: incluídas en los grupos 2.00 "Retribución de Servicios Varios", 3.00 "Utiles y Materiales de Consumo y Equipamiento", 4.00 "Inmuebles y Construcciones", 5.00 "Reparaciones y Modificaciones", 8.00 "Gastos Imprevistos" y en rubros cuya inversión no sea sometida por el presente decreto-ley a un régimen especial. Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer hasta de un 33 % de la cantidad que produzcan las reducciones establecidas en el inciso anterior —que integrará un fondo de reserva— para refuerzo de las partidas que con el abatimiento realizado resulten notoriamente insuficientes para atender los servicios a que se destinen. Exceptúanse de la reducción impuesta en el presente artículo, los siguientes rubros de gastos: 2.03 "Alimentación de Personas" (servicio contratado pago en metálico), 3.11 "Víveres", 5.01 "Obras Públicas".

Art. 7.º Redúcense al 50 %, en las distintas planillas del presupuesto las asignaciones anuales vigentes del rubro 2.04 "Impresiones y Encuadernaciones".

Art. 8.º Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer hasta de un 20 % de la cantidad que produzca la reducción establecida en el artículo anterior, que integrará el fondo de reserva a que se refiere el inciso 2.º del artículo 6.º.

Art. 9.º Disminúyense en las distintas planillas del presupuesto, las asignaciones anuales de los siguientes rubros y en los porcentajes que se indican:

2.02	"Locomoción y Viáticos"	50 %
2.06	"Alumbrado, energía eléctrica, gas, agua y afines cuando no son gastos generales de oficina"	30 %
3.08	"Arrendamientos"	10 %
3.12	"Combustibles y Lubricantes"	20 %

Art. 10. Las reducciones establecidas en los artículos 6.º, 7.º y 9.º del presente decreto-ley, se harán efectivas a partir del 1.º de Julio de 1942.

Art. 11. Suspéndese el servicio de autos oficiales con excepción de los actuales de la Presidencia de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores, que continuarán en el servicio de representación a que están destinados, como asimismo, los de los Ministros de Estado y los necesarios para los servicios de la Asistencia Pública.

...licía, Cárceles, Ejército, Obras Públicas y los camiones de la Administración Pública.

En los organismos exceptuados, sólo podrá utilizarse los autos indispensables del servicio y sin que en ningún caso puedan ser empleados en beneficio del personal burocrático, cualquiera sea su cargo. En ningún caso tampoco, podrán utilizar autos oficiales, los funcionarios que perciban asignación para gastos de locomoción. Los autos que quedaran fuera de servicio, como consecuencia de las disposiciones precedentes, sólo podrán ser utilizados con autorización expresa del Consejo de Ministros.

Art. 12. Los excedentes producidos en partidas correspondientes a compromisos no limitados o provenientes de leyes dictadas durante el ejercicio, no se considerarán economías que puedan utilizarse en el refuerzo de otros rubros de gastos.

Art. 13. Inclúyense entre las excepciones establecidas por el artículo 3.° de la ley número 9.812 del 30 de Enero de 1939, a los vehículos con destino a los Institutos dependientes de la Dirección General de Institutos Penales.

Art. 14. Modifícase el artículo 90 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, en la siguiente forma: donde dice: "Al efectuar la publicación de las planillas correspondientes a la ley de Presupuesto para el ejercicio 1937...", deberá decir: "Al efectuar la publicación de las planillas correspondientes a la ley de Presupuesto de cada ejercicio".

Art. 15. Sustitúy... el artículo 95 de la ley de Ordenamiento Financiero · Presupuestal por el siguiente: "Las planillas del Presupuesto General de Gastos que se presenten al Parlamento para su sanción deberán contener, en todos los casos, junto a la denominación de cada cargo que incluyan, la categoría y grado que le corresponda de acuerdo con el artículo 91, y su asignación calculada, a los efectos del cómputo presupuestal, con el sueldo final del grado".

Art. 16. Incorpóranse a la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, las siguientes disposiciones: "Artículo 93. Cuando se produzca un cambio de grado en la situación presupuestal de un funcionario, corresponderá —exista o no nombramiento— la liquidación del sueldo inicial y el nuevo cómputo de tiempo para alcanzar el sueldo final, que determina el artículo 92". "Artículo 94. Para la más adecuada aplicación de las normas generales establecidas en la presente ley sobre régimen de sueldos (artículos 90 a 97), y sobre rubros de gastos (artículo 130) todo proyecto de presupuesto será informado previamente por la Contaduría General de la Nación".

Art. 17. Modifícase la siguiente partida del ítem 25.02 "Varios":

	Vigente	Proyectado
6.06 Obligaciones diversas del Estado (1)	$ 1.869.231.50	$ 1.863.959.00

Art. 18. Establécese un medio por mil adicional a la cuota contributiva a pagarse por concepto de Contribución Inmobiliaria tanto de la propiedad urbana y suburbana de la Capital, como la de la propiedad rural y urbana y suburbana de campaña a que se refiere el artículo 1.° de la ley de 16 de Noviembre de 1933. Este adicional no afectará a los predios rurales cuyo aforo no sobrepase la suma de cinco mil pesos y siempre que su propietario no poseyere otros bienes. El Poder Ejecutivo, previo el estudio correspondiente, podrá establecer unificaciones de adicionales y demás disposiciones que tiendan a racionalizar los servicios de recaudación.

Art. 19. El pago de la sobretasa inmobiliaria del artículo 11 de la ley de 13 de Agosto de 1925, se hará en adelante de acuerdo con la siguiente escala sustitutiva:

De	$ 50.000	a $ 100.000	$ 1.20 ‰
Más de	" 100.000	" " 200.000	" 1.50 "
Más de	" 200.000	" " 300.000	" 1.70 "
Más de	" 300.000	" " 400.000	" 2.10 "
Más de	" 400.000	" " 500.000	" 2.40 "
Más de	" 500.000	" " 600.000	" 2.70 "
Más de	" 600.000	" " 700.000	" 3.00 "
Más de	" 700.000	" " 800.000	" 3.40 "
Más de	" 800.000		" 4.00 "

No darán lugar a pago complementario las operaciones que el contribuyente realice en el curso de cada ejercicio y que no aumenten el haber imponible con arreglo al cual se hubiera liquidado este impuesto en el mismo ejercicio. Si lo aumentaran, se tendrán en cuenta para el pago complementario, el monto de ese excedente y la modificación que pueda producir en la tasa aplicable a la totalidad del nuevo haber imponible.

Art. 20. Sustitúyese el cuadro de tasas establecido en la ley de Octubre 28 de 1926, aumentado por la ley de Agosto 6 de 1931, por el siguiente:

GRADOS DE PARENTESCO	% Hasta $ 2.500	% De $ 2.500 a $ 5.000	% De 5.000 a $ 10.000	% De $ 10.000 a $ 20.000	% De $ 20.000 a $ 50.000	% De $ 50.000 a $ 100.000	% De $ 100.000 a $ 250.000	% De $ 250.000 a $ 500.000	% De $ 500.000 a $ 1.000.000	% más de $ 1.000.000
Descendientes legítimos o naturales y parte que corresponde al cónyuge supérstite por asignación forzosa	2	3	4 ½	6 ¼	7 ½	8 ¾	10	11 ¼	13 ¾	16 ¼
Descendientes legítimos o naturales	2 ½	3 ¾	5 ¾	7 ½	8 ¾	10	11 ¼	12 ½	15	17 ½
Cónyuges, por la parte no comprometida en la asignación forzosa	3 ¾	5 ¾	8 ¾	10	11 ¼	12 ½	13 ¾	15	17 ½	20
Hermanos, hijos adoptivos y padres adoptantes ex testamento	5	7 ½	11 ¼	12 ½	13 ¾	15	16 ¼	17 ½	20	22 ½
Hermanos, hijos adoptivos y padres adoptantes ab-intestato	7 ½	11 ¼	16 ¼	17 ½	18 ¾	20	21 ¼	22 ½	25	27 ½
Colaterales de tercer grado	10 ¾	16	22 ½	23 ¾	25	26 ¼	27 ½	28 ¾	31 ¼	33 ¾
Colaterales de cuarto y más grados y extraños ..	13 ¾	20 ¾	28 ¾	30	30 ¼	32 ½	33 ¾	34 ½	38 ¾	41 ¼

Estas nuevas tasas se aplicarán a las herencias, legados y donaciones, y a todas las operaciones realizadas entre personas con vocación hereditaria, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 18 de la ley de Octubre 28 de 1926 y el artículo 23 de la ley de Agosto 6 de 1931. Asimismo se aplicarán en la liquidación del impuesto a los gananciales las tasas de la primera escala, correspondientes a la de los descendientes.

Art. 21. Los aumentos de impuesto de los artículos 18 y 19, serán pagados: los de la contribución inmobiliaria y sobretasa inmobiliaria por el año completo de 1942. Los contribuyentes que ya hubieran satisfecho el impuesto del corriente año, abonarán el aumento con los impuestos del próximo ejercicio y sin recargo alguno por el período actual. A los que por cualquier operación debieran completar su pago desde luego, por exigencia de la ley, se les permitirá hacerlo con la sola presentación de la planilla o boleto respectivo. Los contribuyentes que no hayan satisfecho el impuesto dentro de los plazos establecidos, deberán pagar igualmente dicho aumento al regularizar su situación.

Art. 22. Elévase al 2 ¼ ‰ (dos y cuarto por mil) el impuesto sustitutivo del de herencias que abonan las sociedades anónimas de acuerdo con la ley de 1.° de Noviembre de 1932.

El mismo régimen se aplicará a las sociedades en comandita por acciones, para las acciones que emitan al portador.

Art. 23. Para la avaluación de los semovientes, incluídos en el cuerpo de bienes sucesorios y a los efectos del pago del impuesto de herencias, la Dirección General de Avalúos recabará, en cada caso, dictamen del técnico Regional respectivo dependiente de la Dirección de Agronomía o de Ganadería. Esta diligencia no originará gastos

(1) Amortizaciones correspondientes a los vapores "Huracán" y "Corsario".

para las sucesiones. En dicha avaluación podrá, sin embargo, admitirse hasta un 20 % de abatimiento del valor de cotización en los mercados de venta.

Art. 24. A los efectos de la determinación de la tasa que corresponda para el pago del impuesto de herencias, no se incluirá en la masa de bienes el importe de las acciones de las sociedades anónimas y de las acciones al portador de las sociedades en comandita por acciones que se presenten en los juicios sucesorios.

Art. 25. Por el presente ejercicio y en calidad de contribuciones extraordinarias, aportarán a Rentas Generales, las instituciones que se indican, las siguientes cantidades:

Banco de la República O. del Uruguay	$ 1.100.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	" 1.000 000 00
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland	" 500.000.00

Art. 26. Los Bancos privados, Cajas Populares y Casas Bancarias, abonarán un impuesto del 0.375 ‰ (trescientos setenta y cinco milésimos por mil) trimestral, sobre el monto de sus colocaciones, el que será depositado con declaración jurada, en la Dirección de Impuestos Internos, dentro de los veinte días de vencido cada semestre. Los Bancos, Cajas Populares y Casas Bancarias abonarán un impuesto del 4 ‰ (cuatro por mil) anual, sobre el monto de los créditos otorgados para ser utilizados en cuenta corriente, y será pagadero en cuotas semestrales del 2 ‰ al ser concedidos o prorrogados los créditos. Este impuesto lo cobrarán o debitarán en cuenta a los clientes a quienes otorguen créditos. Cuando el plazo acordado sea inferior a un trimestre, el impuesto será de 0.45 ‰ (cuarenta y cinco centésimos por mil) por cada mes o fracción. Los créditos o descubiertos transitorios y los sobregiros, pagarán 0.60 ‰ (sesenta centésimos por mil) por cada mes o fracción, sobre la suma máxima utilizada y se hará efectivo durante el mes subsiguiente a su utilización. Los Bancos, Cajas Populares y Casas Bancarias, depositarán mensualmente en la Dirección de Impuestos Internos y con declaración jurada el importe recaudado. Quedan exceptuados de este impuesto, los créditos concedidos al Estado y sus dependencias, y las cuentas corrientes entre Bancos y las de sus corresponsales. Lo Bancos, Cajas Populares y Caja Nacional de Ahorro Postal, abonarán un impuesto del 0.50 ‰ (cincuenta centésimos por mil) trimestral, sobre el monto de los depósitos a 30 o más días de plazo, quedando exonerados de este impuesto los depósitos de ahorros cuyo monto no exceda de $ 500 00 (quinientos pesos). Este impuesto será abonado a la Dirección de Impuestos Internos, con declaración jurada y dentro de los veinte días de vencido cada semestre. La Inspección General de Hacienda vigilará la exacta y puntual percepción de los impuestos que se crean por este artículo.

Art. 27. A partir del primer vencimiento posterior al 30 de Junio del corriente año, queda sin efecto la rebaja de interés a que hace referencia el artículo 16 del decreto de 26 de Febrero de 1937 sobre Conversión de Títulos Hipotecarios, el que en lo demás queda ratificado por el presente decreto-ley. Se exceptúan de esta disposición, que deja sin efecto la rebaja de la referencia, las hipotecas de la ley de 4 de Agosto de 1933, adeudadas por propietarios hasta de doscientas hectáreas.

Art. 28. El fuel oil pagará los impuestos establecidos en la ley de 29 de Diciembre de 1914, sobre el aforo de $ 25.00 (veinticinco pesos) los mil kilos con excepción del que se destina al consumo "Bunkers" y reembarcos, de la Administración de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado y empresas de ferrocarriles, que continuarán pagando el fijado por la ley de 27 de Octubre de 1919.

Art. 29. El Poder Ejecutivo reglamentará el presente decreto-ley.

Art. 30. Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

Consejo de Estado.

Montevideo, Junio 30 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto, don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta, relativo al Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1942.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía, con las modificaciones que constan en el proyecto adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

2

Decreto - ley. Se hace una declaración por dos cargos del Juzgado Letrado de Menores de 2.o turno

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Núm.1210|941.

Vistos el proyecto de decreto-ley enviado en consulta al Consejo de Estado por mensaje de fecha 12 de Junio próximo pasado, referente a las asignaciones de dos funcionarios del Juzgado Letrado de Menores;

Atento a la opinión favorable emitida por el Consejo de Estado por resolución de fecha 25 de Junio del corriente año, respecto del expresado proyecto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Mientras los actuales titulares de los cargos de Alguacil y Auxiliar 2.o del Juzgado Letrado de Menores de segundo turno, se mantengan en esos empleos, percibirán la misma asignación que recibían en el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de tercer turno, la que se reducirá en caso de vacancia, al mismo monto que la ley de Presupuesto fija a los mismos cargos del Juzgado de segundo turno.

Art. 2.o Comuníquese, etc — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

Consejo de Estado.

Montevideo, Junio 25 de 1942.

Señor Presidente de la República, General arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de fecha 23 del corriente, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 12 del actual, relativo a las asignaciones de dos funcionarios del Juzgado Letrado de Menores.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable respecto del expresado proyecto.

Se hace constar que esta comunicación se remite en la fecha, en cumplimiento de prescripciones reglamentarias.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se da una intervención a la Ancap para favorecer la implantación de gasógenos en determinados vehículos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 29 de 1942. — Núm. 698|942.

Vistas las conclusiones a que ha arribado la Comisión Nacional de Gasógenos, creada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, por resolución de fecha 6 de Octubre de 1941, con el cometido de estudiar los problemas relacionados con la utilización del gas de madera o de otros combustibles, en vehículos automotores;

Considerando conveniente, como paso previo a la implantación de gasógenos, en el país, confiar a un organismo especializado, como la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la realización de las pruebas necesarias para la elaboración de un tipo standard de gasógenos, confección de planos constructivos, normas de construcción, materiales a utilizarse, procedimientos de adaptación de los gasógenos a los vehículos, cuidados requeridos, precios de venta, combustibles a utilizarse, forma del mismo, etc. y

Con la conformidad de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, las tareas relacionadas con la realización de las pruebas necesarias para la elaboración de un tipo standard de gasógeno, confección de planos constructivos, normas de construcción, materiales a utilizarse, procedimientos de adaptación de los gasógenos a los vehículos, cuidados requeridos, precios de venta, combustibles a utilizarse, forma del mismo, etc.

Art. 2.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, una vez realizadas las tareas previas a que se refiere el artículo precedente, propondrá al Poder Ejecutivo una reglamentación completa sobre implantación de gasógenos, sin perjuicio de aconsejar medidas de adopción inmediatas, previendo la posibilidad de hacer obligatoria, por la vía correspondiente, en los camiones de carga, de tránsito carretero y en ómnibus de transporte de pasajeros interdepartamentales, la utilización de hasta un 50 o|o de gasógenos; y de adquirir equipos gasógenos económicos para estar en condiciones de abastecer de ellos a las empresas y a las industrias que lo necesitaren.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

4

Decreto. Se acepta la renuncia del Delegado del Ministerio en la Comisión N. de Subsistencias y se designa sustituto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 3 de 1942.—Núm. 1555|941.

Vista la renuncia presentada por el doctor Carlos De Basabe, como integrante de la Comisión Nacional de Subsistencias, en carácter de Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Aceptar la expresada renuncia y agradecer los servicios prestados por el doctor Carlos De Basabe en el desempeño de dicho cargo.

Art. 2.o Designar al señor Rodolfo Gerosa, Subgerente del Banco de la República, para integrar la Comisión Nacional de Subsistencias, como Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Mensaje. Se solicita consideración del proyecto de decreto-ley por el que se declara que determinados músicos se jubilarán por el régimen estatuído en la ley de 11 de Enero de 1934.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 24 de 1942.—Número 1015|941.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, por mensaje de 22 de Octubre de 1941 dirigió a la Asamblea General un proyecto de ley por el que se declara que los músicos a que se refieren los artículos 1.° inciso E) y 8.° del decreto de 18 de Marzo de 1935, afiliados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con anterioridad a la ley de 3 de Enero de 1941, se jubilarán de acuerdo con el régimen de la ley de 11 de Enero de 1934 y del mencionado decreto, aun cuando su cese se produzca con posterioridad a la vigencia de la ley de 3 de Enero de 1941, expresada.

No obstante ser su actividad evidentemente distinta por su naturaleza, por su finalidad y por las condiciones de su ejercicio de la actividad patronal en el campo comercial e industrial, se equiparó por la ley 11|1.°|934 y decreto 18|3|935 su situación a la de los patronos propiamente dichos.

Por la nueva ley patronal, que no advirtió tampoco esas fundamentales diferencias, se modifica el régimen jubilatorio, en cuanto a las causales del gremio de músicos.

El Poder Ejecutivo estima que dada la particular naturaleza de los servicios prestados por los profesores de música que por su función docente deberían gozar del tratamiento de excepción que las leyes del país establecen para la función docente en general, corresponde, ya que no es posible dicha asimilación que alteraría las bases financieras del servicio, mantener al menos en su favor, las causales de jubilación estatuídas por la ley de 1934 citada y su reglamentación de 18 de Marzo de 1935.

Tales los fundamentos del proyecto de decreto-ley que somete a vuestra consideración por el que se actualiza el arriba mencionado que no alcanzara a recibir sanción legislativa.

Evita él, asimismo, el desdoblamiento que en la computación de los servicios determinaría el régimen vigente para los profesores de música, en su doble calidad de patronos y empleados, esto último cuando actúan dentro de los conservatorios e institutos de enseñanza musical

Con tal motivo reitero a ese Consejo las seguridades de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión favorable del Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase que los músicos a que se refieren los artículos 1.° inciso E) y 8.° del decreto de 18 de Marzo de 1935 que se hubieren afiliado a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, dentro de los plazos legales y con anterioridad a la ley de 3 de Enero de 1941, se jubilarán de acuerdo con el régimen de la ley de 11 de Enero de 1934 y del decreto mencionado, aun cuando su cese se produzca con posterioridad a la vigencia de la ley de 3|1|941.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, insértese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

CYRO GIAMBRUNO.

6

Resolución. Se hace una aclaración por intervenciones de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 1.° de 1942.—Número 1496|939.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales, solicitando se modifique el artículo 2.° de la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de Junio de 1939, que le autoriza a ser asistida en los casos de juicios derivados de funciones administrativas por el Asesor Jurídico doctor Atilio Renzi Segura;

Atento a que fundamenta su gestión en la conveniencia que existe en que se le autorice a actuar por intermedio de la Asesoría Jurídica, sin especificar el funcionario que la desempeña;

Considerando: Que se estima procedente dicha modificación, que ha de facilitar la prosecución de las gestiones a que se ha hecho referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Modificar el artículo 2.° de la resolución de 21 de Junio de 1939, autorizando a la Dirección General de Institutos Penales para actuar en los casos que sea necesario, por intermedio de la Asesoría Jurídica de aquel organismo.

Comuníquese y publíquese. — **BALDOMIR.** — **CYRO GIAMBRUNO.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 148 — Montevideo, Miércoles 8 de Julio de 1942 — Núm. 10739

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centimetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 5 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 60 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30 00 la página
De $	20 001	"	"	50.000	"	50.00 " "
" "	50.001	"	"	100.000	"	70.00 " "
" "	100 001	"	"	200.000	"	100 00 " "
" "	200 001	"	"	300.000	"	120 00 " "
" "	300 001	"	"	400.000	"	135 00 " "
" "	400 001	"	"	500.000	"	150 00 " "
" "	500 001	"	"	1.000.000	"	175 00 " "
" "	en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir 3.000 ejemplares "Reglamento de Maniobras de Infantería N.o 4" (primera parte), según muestra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1942.

(Cuenta corriente) JL3-5963-v jl.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 38
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir 50 capotes impermeables y 50 pares de botas de goma, con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-5905-v.jl.11.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir chapa usada cortada, clavos de herrar Corona o similar números 6, 7 y 8, raspacascos, mangos de fresno para marrones, piedras de afilar (esmeril con armazón 6 "X1") con destino al Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.27-5854-v.jl.9.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION N.o 2 - 1942
Segundo y último llamado

Dos (2) chassis comerciales de 2 1|2 (dos y media) toneladas cada uno y 1 (una) ambulancia automóvil con carrocería metálica, sobre chassis comercial de quinientos (500) kilos a ochocientos (800) kilogramos de carga: Día 21 de Julio de 1942 a la hora 10.

LICITACION N.o 3 - 1942
Primer llamado

Ocho (8) mesas metálicas destinadas a las Subdivisiones de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios: Día 28 de Julio de 1942 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, avenida Pedro de Mendoza número 5553, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jl.2-5946-v.jl.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 47|18

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 2 motocicletas con sidecar, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los

interesados que concurran el día 15 de Julio de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Julio 3 de 1942.
(Cuenta corriente) J17-6057-v.jl.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.
Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:
Julio 6: hora 13 y 30, carpintería; hora 13 y 45, vidrios; hora 14, tejidos; hora 14 y 15, alpargatas y zapatillas; hora 14 y 30, sal gruesa, Cif.; hora 14 y 45, cubiertas para autos; hora 15, tejidos; hora 15 y 15, papel impermeable; hora 15 y 30, camas de hierro (precio del plano, $ 1.00); hora 15 y 45, artículos de hierro esmaltado, Cif. (segundo llamado); hora 16, zapatos para hombre y mujer (segundo llamado); hora 16 y 15 librería (segundo llamado); hora 16 y 30, artefactos eléctricos (globos opalina). Julio 13: hora 13 y 30, electricidad (segundo llamado); hora 13 y 45, extractor de aire (Hospital Salto) (tercer llamado). Agosto 3: hora 13 y 30, un citoscopio y sondas. Cif. — Montevideo, Junio 29 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.2-5945-v.jl.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Veterinaria para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor GUILLERMO P. LOCKART, que renunció.
La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 24 del corriente de las 10 a las 11 horas.
Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad, hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Federico Cervetto, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Jl.4-6008-v.jl.9.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION
La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo de la Facultad, convoca a concurso de oposición para la provisión definitiva del cargo de Profesor Agregado de Legislación y Deontología Farmacéuticas, vacante por renuncia del titular.
Las solicitudes de los aspirantes, en el sellado de ley, se recibirán en esa oficina hasta el sábado 31 de Octubre próximo a las 11 horas, pudiendo en ella los interesados consultar bases y demás antecedentes que deseen.
(Cuenta corriente) Jl.6-6028-v.jl.10.

FACULTAD DE AGRONOMIA
CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION
De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola.
Las inscripciones en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del 30 de Noviembre de 1942, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.30-5896-v.ag.10.

HOTELES MUNICIPALES
Licitaciones
Llámase a licitación pública por la provisión de: A) Aves y huevos; B) Productos porcinos; C) Verduras y frutas; D) Leche, crema y manteca; E) Quesos; y F) Harina de trigo, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que podrán ser consultados en la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel durante las horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 10 de Julio de 1942 a las 14, 14.30, 15, 15.30, 16 y 16.30 horas, respectivamente.
(Cuenta corriente) Jl.6-6011-v.jl.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 1803
Leña de monte
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Julio de 1942 a las 15 horas, para proveerse de 600 toneladas de leña de monte, de tres meses de estacionamiento, a entregar en la Usina Eléctrica de Tacuarembó, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.4-5993-v.jl.9.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 952
Llámase a licitación pública para la compra de cañerías, accesorios para cañerías y válvulas para ser utilizadas en la instalación de surtidores de nafta.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 13 de Julio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.3-5956-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
JUAN CEDRO GILARDO, uruguayo, contador perito mercantil, domiciliado en la calle Paysandú número 1011, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autor, titulada "El usufructo ante el impuesto sucesorio" y del que ha presentado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 15 de 1942 — Alberto Zum Felde, Director.
$3.78 Jl.3-5951-v.jl.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
MURILLO OCTACEMA DE FIGUEIREDO PESSOA, brasileño, diplomático, domiciliado en Francisco Vidal N.o 768, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un folleto de propaganda denominado "Cuadernos orientales" (máximas de cultura cívica, consejos de moral e higiene, indicaciones de economía privada), del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Jl.4-6004-v.jl.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38951
Montevideo, Junio 24 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ecusta Paper Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Pisgah Forrest, Norte Carolina (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (papel para cigarrillos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.27-5860-v.jl.8.

ACTA N.o 38961
Montevideo, Junio 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Chiappara y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"CARDITON"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.29-5872-v.jl.9.

ACTA N.o 39004
Montevideo, Julio 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"COCA - COLA, S. A."
para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.7-6059-v.jl.17.

ACTA N.o 39003
Montevideo, Julio 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$10.60 Jl.7-6060-v.jl.17.

ACTA N.o 38965
Montevideo, Junio 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Bolón Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"CUMULUS"
para distinguir artículos de la clase 12.a (calentadores eléctricos de baño).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.4-5988-v.jl.15.

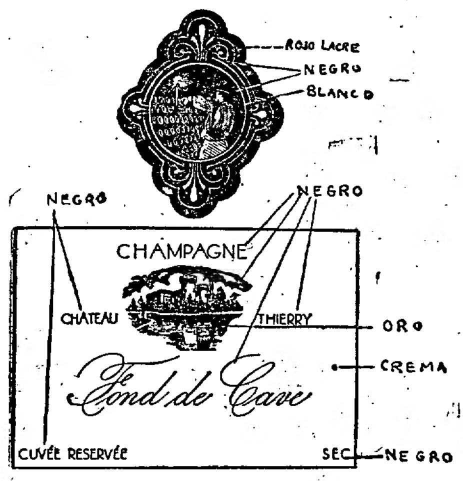
ACTA N.o 38966
Montevideo, Junio 26 de 1942. — Con esta fecha la razón social Vincent y González, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"SULFARINUL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.6-6020-v.jl.16.

ACTA N.o 38983
Montevideo, Junio 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Solís Arricar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"DENTYCRIL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.3-5979-v.jl.14.

ACTA N.o 38994
Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Carlos Anselmi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"FANTASIAS"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.6-6018-v.jl.16.

ACTA N.o 38952

Montevideo, Junio 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Passadore, Carrau y Mutio, de Colón (Departamento de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 Jn.27-5857-v.jl.8.

ACTA N.o 38944

Montevideo, Junio 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a, 9.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.27-5858-v.jl.8.

ACTA N.o 38942

Montevideo, Junio 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.27-5859-v.jl.8.

ACTA N.o 38883

Montevideo, Junio 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Walter Pintos Risso y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.27-5838-v.jl.8.

ACTA N.o 38971

Montevideo, Junio 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pond's Extract Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (lápices para los labios).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.2-5934-v.jl.13.

ACTA N.o 38969

Montevideo, Junio 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Alfredo N. Crediidic y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"OTOSEPTINE"

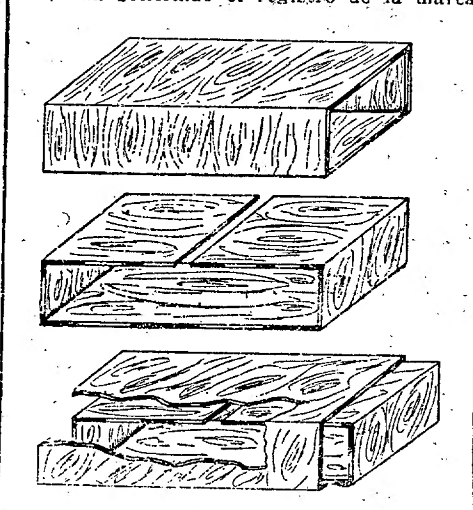
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.2-5931-v.jl.13.

ACTA N.o 38967

Montevideo, Junio 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (dulces de todas clases, formas y naturaleza y sus sucedáneos, especialmente dulce de membrillo).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 Jl.2-5935-v.jl.13.

ACTA N.o 38960

Montevideo, Junio 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Can Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.30-5894-v.jl.10.

ACTA N.o 38975

Montevideo, Junio 29 de 1942. — Con esta fecha el señor B. Roberto López, de Las Piedras (Departamento de Canelones), ha solicitado el registro de la marca

"MABEL"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (excepto aguas para lavar, lejías y demás substancias para limpiar o pulir)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.3-5954-v.jl.14.

ACTA N.o 38973

Montevideo, Junio 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por S. A. Laboratorios Suarez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NEO - GENIOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.1.o-5928-v.jl.11.

ACTA N.o 38970

Montevideo, Junio 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Bicaten y Compañía, de Montevideo han solicitado el registro de la marca

"PALATEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.1.o-5927-v.jl.11.

ACTA N.o 38964

Montevideo, Junio 26 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VEFOX"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.30-5895-v.jl.10.

ACTA N.o 38959

Montevideo, Junio 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Day-Brite Lighting, Inc., una corporación del Estado de Missouri, con domicilio en la ciudad de St. Louis, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DAY-BRITE

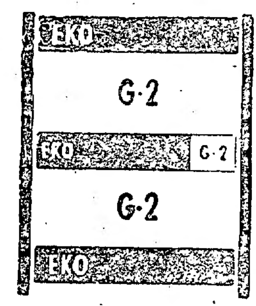
para distinguir artículos de la clase 12.a (equipos completos para alumbrado eléctrico y aparatos y parte de los mismos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.30-5893-v.jl.10.

ACTA N.o 38993

Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (toda clase de papeles para uso en la fotografía).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.6-6017-v.jl.16.

ACTA N.o 38958

Montevideo, Junio 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Ladislao Reichman y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

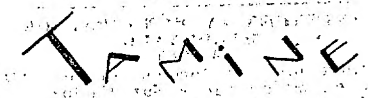
D
E
X
DEXTINS
I
N
S

para distinguir artículos de la clase 9.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.29-5880-v.jl.9.

ACTA N.o 38962

Montevideo, Junio 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachkovsky, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.29-5881-v.jl.9

ACTA N.o 38985

Montevideo, Junio 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DEXTER"

para distinguir artículos de la clase 1.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.4-5983-v.jl.15.

OFICINA DE

ACTA N.o 5544

Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Cecilio Ignacio Montañés y Eduardo Villegas Suárez, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Material aislante de inducción, refractario a la humedad, relativamente flexible y sumamente liviano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jl.2-5948-v.jl.25

ACTA N.o 841

Montevideo, Junio 10 de 1942. — Con esta fecha los señores González Hermanos, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de óxidos de zinc partiendo de elementos de desechos, así como del elemento de zinc virgen o en bruto (forma mineral)" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.15-5439-v.jl.8

ACTA N.o 842

Montevideo, Junio 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Próspero Royo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de óxido de zinc" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.20-5623-v.jl.13

ACTA N.o 5555

Montevideo, Junio 4 de 1942. — Con esta fecha el señor Ricardo A. Guzzetti de Montevideo ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema de envase para esmalte de uñas y en general para productos que se volatilicen, descompongan, evaporen, transformen, modifiquen o contaminen en contacto con el aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.15-5402-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 163

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las escuelas 1 y 7, de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.3-5980-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 161

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Liceo de Enseñanza Secundaria para la ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.2-5938-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 162

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del comedor para las escuelas números 3 y 74 del pueblo Lascano (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.2-5939-v.jl10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 160

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y reparación de la escuela rural número 23, de Quebracho (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Montevideo, Junio 26 de 1442. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.30-5898-v.jl.8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de leña para las usinas de bombeo y purificación de agua de Mercedes, Salto y Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, en Montevideo, y en las oficinas de la Dirección en las ciudades de Mercedes, Salto y Paysandú.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la siguiente forma:

Para el suministro a efectuarse en la usina de la ciudad de Mercedes, las propuestas se recibirán y abrirán el día 9 de Julio próximo a la hora 14 en las oficinas de la Sección Saneamiento Soriano, en la ciudad de Mercedes.

Para el suministro a efectuarse para la usina de la ciudad de Salto, las propuestas se recibirán y abrirán el día 15 de Julio próximo a la hora 14 en las oficinas de la Sección Saneamiento Salto, en la ciudad de Salto.

Para el suministro a efectuarse para la usina de la ciudad de Paysandú, las propuestas se recibirán y abrirán el día 21 de Julio próximo a la hora 14 en las oficinas de la Sección Saneamiento Paysandú, en la ciudad de Paysandú. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Delfino Fros, Ingeniero Jefe de la Sección Explotación.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-5917-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado, con fecha 23 de Junio próximo pasado, expropiadas y de urgente ocupación, de las siguientes fracciones de terrenos ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, con destino a las obras del camino Paysandú - Piedras Coloradas (trozo Esperanza-Parada K. 171):

Número 803. — Propiedad de Santiago Bardelli. Padrón número 445. Superficie: 1 H. 9258.40.

Número 804. — Propiedad de Ramón Pagano. Padrón número 447. Superficie: 1 H. 1107.80.

Número 805. — Propiedad de José Parente. Padrón números 4466 y 448. Superficie: 2 H. 2164.20.

Número 806. — Propiedad de Pedro Chialanza. Padrón número 452. Superficie: 1 H. 1058.80.

Número 807. — Propiedad de Sucesión de Fernando C. Pereda. Padrón número 454. Superficie: 1 H. 1057.20.

Número 808. — Propiedad de Sucesión Juan Contessa. Padrón número 455. Superficie: 2 H. 2080.00.

Número 809. — Propiedad de Vicente Sixto Laurino. Padrón número 460. — Superficie: 1 H. 5347.00.

Número 810. — Propiedad de Enrique Sleyman. Padrón números 458 y 2928. Superficie: 1 H. 7841.00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Junio 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.1-5998-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco, de camino Carrasco al kilómetro 18 de la carretera a Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325 durante las horas hábiles.

Apertura de propuestas: el día 21 de Julio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.3-5955-v.jl.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Se llama a licitación pública en primer llamado para la ejecución de obras de excavación en roca en el garage municipal, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los señores interesados todos los días hábiles de 12 a 16 en esta repartición, pudiéndose adquirir el juego completo de los citados elementos de estudio por la suma de $ 1.23

El acto tendrá lugar el próximo 13 de Julio a las 15 horas en el local de esta Dirección, Palacio Municipal (8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.6-6019-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando autorización para trasladar al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emeterio De León, Jua-

na Alliegio, Enrique Lahuny, Héctor D. Fauero, Irene Barbichian, Nicolás Abendaza, Andrés Fraga, Magdalena de Larenzo, Milka E. Gil, Ceferino Suárez, Luisa M. de Campodónico, Luis Blanco, Antonio Di Lorenzo, Rita Romero, Amalia B. de Botello, Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez, Mercedes Zubillaga, Eugenio Caraffú, Angel Rossollú, Oscar M. Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Jl 6-6016-v.oct 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO, en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chaves, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisabano, Angel Pío Trigabell, María B. de Ferro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Portela, José Richiardi y Juan Ricardo Tagliasachi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Jefatura.

$32.40. Jl.4-6005-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA, en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Vello, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Aramburú, Enrique Lanez, Isolina Rosende, Santiago Bouhaben, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Jl 2-5937-v.oct.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA BESTUILEO como usuaria del sepulcro número 2530 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario los restos de Elena Garrido de Ferrenaguy, José Vignoly, Héctor Peña, Rosa C. de Pérez, Manuel Rubino, Silva Vignotti, Francisco Rubino, Juana Delta de Rotondo, María Zulma Berta García, José Méndez, Justa Vicenta Rivas, Sara Dolores Tomé, César Lamas, Angel Rivara, Juan Rotondo y Pedro Anaro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Jn.17-5494-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LUISA GAYRAUD, como propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Santín Benedetti, Carmen Pombo de Suárez, Adolfo F. Barreiro, Carmen G. de Courand, Odette Raiz, Rosa V. de Casciani, Juan A. Fonchón, Angela Teresa Maya, Enrique Lapoujade, Irene Formento de Martínez, Romilda Brambilla, Jaime Molina, Rosalío Taleira y Simón Candan, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 My.7-3856-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE MARIA VARELA, en su carácter de propietario del sepulcro número 2498 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de un feto hijo de Elvira Nieto, Rosa A. de Nieto, Rosa E. de Nieto, Carlos Nieto, un feto hijo de Aureliano Nieto, Ernesto Nieto, Pedro Nieto, Juan Ferreira, Esteban Recal Ibarra, Pedro Brito, Jorge Moratorio, Gerardo Moratorio, Delfamia Nieto de Brito, María Esther C. Goñe, Enriqueta Vila de Ferne, Ignacia Fernández de Talavera, Marcelo Arturo González, Ramón A. Pietro, Magdalena Schinca de Suárez, Miguel Barlaro, Bernardo Barlaro, Luisa Barlaro, María Manitila de Fidalgo, Macario Piñeyro, María Beatriz Fernández, Sixta Rivero y César Mario Roldán, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán en el Osario General. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jn.9-5207-v.set.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LARRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LARRONDE propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaltto, Benito Vila, Pedro Facal, José D'Olivo, Felipe Ascarate, Emilio Moreno, Josefa P. de Michelis, Ana Bermevitz de Ochoa, Francisco López Bellini, Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo, Juan Pesano, Alfredo Rodríguez, Pedro Scassa, María R. de Ugolini, Rosa Villarreal, Manuel Páez, Ramón Figueroa, Camilo Relompo, Elfa Charlón, Concepción Pérez de Pereyra, Elida Charlón, Walter Siniscalki, María Alcain Bordachar, María Cambón de Arestoy, José Calleriza y Tomás Panasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — La Jefatura.

$37.80 En.7-30-v.jl.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 612 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastias Rodrigue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.19-2256-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO LOPPACHER en su carácter de propietario del sepulcro número 61 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.8-3964-v.Ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ARMIDA CRESCIO en su carácter de propietaria del sepulcro número 792, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emilia Rodríguez de Silva, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Jn.3-4950-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO como propietario del sepulcro número 2744 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Baleta de Gabalt, Angela D. Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Diez de Abellevra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Ab.10-2839-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE como propietario del nicho número 528 "A" del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa, María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.23-2370-v.jl 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARMANDO E., HUGO, MARIO y MANLIO J. LENA DIAZ en su carácter de herederos de doña Beatriz Benítez de Díaz, solicitando nuevo título a nombre de ésta, por extravío del primitivo, del nicho número 320 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Mayo de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.23-4589-v.set.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

"Ampliación a la ordenanza de cercos y aceras en Maldonado y San Carlos. — Pan de Azúcar. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, decreta: Artículo 1.o Aplíquese la ordenanza de cercos y aceras en Maldonado y San Carlos, en la villa de Pan de Azúcar, en la zona comprendida entre las calles Rincón, Lavalleja, Maldonado y Cerro y de la calle Cerro hasta la de Sarandí. Artículo 2.o Los propietarios de terrenos con frente a las demás calles pavimentadas deberán colocar cordones de granito, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales de la Intendencia Municipal, en todo su frente, dentro del mismo plazo establecido para la pavimentación de aceras. Deberán, asimismo, pavimentar sus aceras con balasto colorado uniforme, dentro del mismo término. Artículo 3.o Las obras comprendidas en los artículos anteriores no requerirán permiso municipal, pero sus propietarios solicitarán por escrito la línea y niveles correspondientes. Artículo 4.o En general regirán los artículos 9.o y siguientes de la ordenanza de cercos y aceras de Maldonado y San Carlos. Artículo 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — Maldonado, Junio 16 de 1942. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébase y pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente. — (Firmado): Alejo Fernández Chaves, Presidente. — F. Eguren Machado, Secretario. — Maldonado, Junio 18 de 1942. — Visto: cúmplase, publíquese y pase a la Inspección Técnica Municipal a sus efectos. — (Firmado): Félix Núñez, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario."

(Cuenta corriente) Jn.24-5759-v.jl 29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 7 de 1942

4.a Sección

TULIO CABRERA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ciudadela 1222

DOLORES NAVARRO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1137.

5.a Sección

MARIO RUBEN MARIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3195, y ERNA MAAK, 27 años, soltera, alemana, domiciliada Yaguarón 1137.

19.a Sección

PEDRO ARTURO SERVENTE, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2086, e IRENE FERNANDEZ CAMPON, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2338.

PROSPERO GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2492, y EMILIA CORRIERI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2004.

$2.00 Plp.-v.jl.9.

Montevideo, Julio 6 de 1942

6.a Sección

VICTOR CIPRIANO MULINARES, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1389, y AGUSTINA DELMOND, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1242.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL FALCHETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 1987, y MARIA SARA MANZANARES, 31 años, soltera, española, domiciliada Doctor Pablo de María 930.

JULIO HECTOR PUJA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2695, y MARIA ELENA LEMA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2695.

21.a Sección

LEONARDO GULARTE, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 812, y BLANCA ROSA ZAINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 812.

$2.00 Plp.-v.jl.8.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don FRANCISCO ALONSO GONZALEZ para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — José María Piñeiro, Secretario.

$3.60 Jl.7-6084-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Mario Ceriana contra ELVIRA BOVO. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Elvira Bovo que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "156. Montevideo, Junio 20 de 1942. — Vistos estos autos seguidos por don Mario Ceriana contra doña Elvira Bovo, por conversión al divorcio. Resultando: Que el interesado se presentó acompañado de una sentencia de las autoridades judiciales de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que dado lo que resulta del mencionado testimonio, lo que dictamina el artículo 185 del Código Civil y concordantes corresponde acceder a lo solicitado por el actor. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos, habilitándose el feriado. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos háganse las comunicaciones del caso y archívese. — Díaz Mintegui. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui en Montevideo, a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". A los efectos de derecho se hace esta publicación haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$26.40 Jn.2?-5866-v.ag.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FERNANDEZ, PRIMITIVO FERNANDEZ TEJERO y ENRIQUE ROMAN FERNANDEZ TEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 Jl.4-6006-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA ZUBIZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado para esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Jl.3-5960-v.jl.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Mario Justiniano Resquin contra LUISA MARIA OLIVIERI. Divorcio" (Lo. 38. Fo. 397), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa María Olivieri para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de oficio que de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.60 Jn.17-5512-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FRIEDER o FRIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jn.27-5863-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORDALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.7-6046-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO PEREZ o PEREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.7-6042-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RONZIO o RONCIA o RONZIA DE PAOLILLO o PAULILLO o PAULILLO o PAULLILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.50 Jl.6-6615-v.jl.16.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: ALBERTO P. CAMPELO, constituyendo domicilio en la calle Colonia 1994, al señor Juez digo: Que proponiéndome obtener el título de procurador, vengo a producir la información requerida por el artículo 238 del Código de Organización de los Tribunales, a cuyo efecto ofrezco el testimonio del doctor Rafael Bolotin y del señor Miguel A. Fernández, que oportunamente presentaré, quienes serán interrogados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o Se sirva ordenar la publicación de estilo; 2.o Permita la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; y 3.o Apruebe la información que se produzca, disponiendo la expedición del testimonio pertinente. Otrosí digo: Que a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento solicito se habilite el feriado menor. — Alberto P. Campelo". Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$11.25 Jn.29-5846-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SABELLA o D'ISABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.30-5899-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.30-5900-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO NICANOR SEMBLAT AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.30-5901-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA MAMERTA FLEITAS DE VIGNARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.29-5869-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GROLERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado, a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.7-6043-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ORDEIX DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.7-6041-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTO ESTEBAN MENDEZ REISSIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.4-5991-v.jl.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CALVO DE PEREZ o MARIA CALVO DE PEREZ DEL RIO y de MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria a efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Jl.7-6040-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.6-6033-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o SANTOS BENASUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Julio 1.o de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.4-5986-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA DESTACIO DE GRAZIOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.3-5967-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BERCAITZ DE ETCHEGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.3-5968-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ BIENVENIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.3-5952-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MATIAS o JOSE MATIAS JAIME o JOSE M. YSERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jn.27-5840-v.jl.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña TOMASA ENRIQUETA SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos de auxiliatoria y divorcio iniciados por don Remagio Gamelerio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Jn.24-5719-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL OLIVERA o FELIX CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.7-6047-v.jl.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "MONTERO RAMON ADHEMAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha presentado don Ramón Adhemar Montero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece como de sexo femenino y bajo el nombre de "Ramona Adema Montero" cuando debe decir del sexo masculino y su nombre "Ramón Adhemar Montero". Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.80 Jl.7-6052-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONINO o JOSE A. BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.6-6036-v.jl.16

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "González Marana José María contra ANA CANAVERI. Divorcio", se cita y emplaza a la señora Ana María Canaveri para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de la computación del emplazamiento. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.3-5971-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO VELASCO o VELAZCO y de doña ENRIQUETA REYES DE VELASCO o VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.6-6025-v.jl.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.6-6026-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARCHESE CASALASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Jn.16-5454-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTONIA LA RUINA DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor para las publicaciones. — Canelones, Junio 29 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Jl.2-5947-v.jl.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ERNESTINA AROZTEGUI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 28 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Jl.7-6053-v.jl.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de WENCESLAO MARTIN LEDESMA y de EMELINA GONZALEZ DE LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 24 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.50 Jn.30-5891-v.jl.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "El Estado contra la sucesión de MARIA JOSEFA ECHEVARRIA o BLANCO. Expropiación" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfonso Guzmán Blanco, a los herederos de María Josefina Blanco o a los sucesores de ésta, a título universal o particular y, en general, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno padrón 838, ubicada en la manzana número 87, de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de un área superficial de cuatrocientos veintinueve metros con quinientos diez decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Oeste, con la calle Treinta y Tres, ciudad de Rosario, en diez metros de extensión; al Norte, con terrenos de la escuela de segundo grado número 3, de Rosario, en 42 metros 90 centímetros de extensión; al Este, con predio de propiedad de viuda de Leys, en 10 metros de extensión, y al Sur, con más terreno de la sucesión expropiada, en 42 metros 95 centímetros, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos de expropiación y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo que prescribe el artículo 42 de la ley de 28 de Marzo de 1912, para la toma de posesión inmediata de dicho inmueble y con quien se sustanciará el juicio ordinario correspondiente. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.7-6056-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTANA o MARIA QUINTANA DE ECHEVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado. — Colonia, Junio 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Jl.7-6055-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión RUIZ DIAZ RIVERO Y OLARTE Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario propietarios, sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra ubicada en el ejido

de esta localidad, 1.a sección, empadronada con el número 1362, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 3666 metros, que se deslinda así: al Norte, Rosa Provenza de Salvatto; al Sud, Luis Ladeuix; al Este, camino Pública y al Oeste, Ambrosio Morales y Fernando Berhuet, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se les nombrará defensor de oficio, con el cual se seguirá la instancia de este juicio. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones y que éstas se hacen en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Junio 23 de 1942 — Agustín S. Bazzano, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.2-5940-v.jl.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Julio al solo efecto de esta publicación — Paysandú, Junio 18 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.50 Jn.29-5876-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON AURELIO LOZANO MONFORT, conocido también por Aurelio Lozano Monfort, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Fray Bentos, Junio 10 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.29-5277-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAURESTINO MELLO o CLARESTINO MELLO o MELO o DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 26 de 1942 — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Jl.6-6027-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Sucesión RAMONA AMORIN DE SOSA" se cita, llama y emplaza a los herederos Gregorio Sandalio Sosa, Eufrasia Cándida Sosa de Venturini, Domitila Florencia Sosa de Amorín, Aurora Raymunda Sosa de Sosa y Felipa Adela Sosa de Machado, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en esta sucesión, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, habiéndose habilitado para la misma la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$11.40 Jl.6-6037-v.ag.10.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de TEODORA CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Junio 26 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Jl.2-5975-v.jl.14.

Apertura de sucesiones

... Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO LOPEZ y FRUCTUOSO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Jn.20-5620-v.jl.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. PABLO, MARIA SANTA CRUZ y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de Pablo Santa Cruz, porque donde el inscripto aparece con los nombres de "Seferino Isaías" y el apellido del padre figura como "Santa Crus" debe decir, respectivamente, Pablo y Santa Cruz. B) De nacimiento de María Santa Cruz, porque donde figura con los nombres de Presentación Alberta Santacruz y los apellidos del padre y del abuelo paterno aparecen como "Santacruz" debe decir María Santa Cruz y Santa Cruz, respectivamente; C) De nacimiento de Casto Secundino Santa Cruz, por que donde el inscripto aparece como "Castro Secundino" debe decir Casto Secundino; y D) Parroquial de matrimonio de Evaristo Santa Cruz y Salomé Aguiar, porque donde la esposa aparece como "María Salomé Aguirre" debe decir Salomé Aguiar por ser en todos los casos lo que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria menor. — Rocha, Junio 15 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Jn.27-5850-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANIBAL UBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 27 de 1942 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Jl.1.o-5915-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CORSIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, Junio 22 de 1942 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Jl.1.o-5914-v.jl.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. Franca, dictada en los autos caratulados "Sucesores de GERARDO FERNANDEZ y PAULA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 19 Fo. 423 No. 338), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un excedente de cuarenta y dos hectáreas ocho mil seiscientos sesenta y siete metros con setenta decímetros cuadrados, existente dentro de dos fracciones de campo empadronadas con el número 800, situadas en la 5.a sección judicial de este Departamento, "Puntas de Escudero" y que, según plano del agrimensor L. Beltrán de 12 de Junio corriente forman en conjunto una superficie total de 297 hectáreas 5892 metros y 35 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Josús Díaz, Adrián Vignoli, Gabriel Nova, Melitón Vignoli, Cayetano Bentancur, Benito Fogo, Juan María Díaz y Feliciano Vázquez; por el Sur, con Pedro Inthamoussu y Ramona V. de Inthamoussu; por el Este, con sucesión Manuel Díaz y sucesión Tomás Abreu, y por el Oeste, con Pedro y Leopoldo Grille y Atanacio Reyes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para la que fué habilitado el feriado menor. — San José, Junio 30 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$21.60 Jl.3-5969-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María Franca, dictada en los autos caratulados "Sucesión de ZENONA ESTEVES ESTEBAN o ESTEVEN DE QUEVEDO. Expedición de segunda copia" (Lo. 10 Fo. 336 No. 745) a solicitud de los apoderados de dicha sucesión se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá más adelante, para que comparezcan al juicio bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. El raíz de la referencia consiste en un sobrante de terreno al costado Sur de la chacra número 1, en el grupo número 3 de la tercera fracción del ejido de este Departamento, compuesto de una superficie de 29 hectáreas 7788 metros cuadrados lindando: al Norte con las chacras números 10 y 11 del mismo grupo; al Sur, con el camino a Guaycurú, y al Oeste, con un sobrante de cabecera de la chacra número I. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación, para la que fué habilitado el feriado menor. — San José, Junio 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.80 Jn.20-5611-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO HOUNIE LABISTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Junio 27 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jl.3-5957-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO DOROTEO GOMEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paso de los Toros, Junio 22 de 1942 — Juan José de Palleja, Juez de Paz.

$6.00 Jl.2-5942-v.jl.13

REMATES JUDICIALES

TOMAS GOMEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Belvar Balliñas, dictado en el expediente caratulado "Depaulo Lema de Pigni Peirano (Margarita) Por divorcio de PIGNI PEIRANO (JUAN)" (Lo. 40, Fo. 93), se hace saber al público que el día diez de Agosto próximo, en el lugar de su ubicación y a las horas que a continuación se expresan, se va a proceder por el martillero Tomás Gómez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o A las catorce horas y treinta minutos y con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria: Un solar de terreno con edificio, señalado con el número treinta y nueve en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Octubre de mil novecientos veintidós, compuesto de un área de cuatrocientos sesenta y seis metros nueve mil seiscientos veinticinco centímetros que se deslinda así: diez metros cincuenta centímetros de frente al Noroeste, a la avenida General Flores entre Juan J. Quesada y Andrés Lamas, distante su punto medio cincuenta metros veinticinco centímetros de esta última calle; cuarenta y cinco metros dieciocho centímetros al Suroeste con el solar treinta y ocho; diez metros cincuenta centímetros al Sureste, con el solar sesenta y cinco, y cuarenta y cinco metros setenta y siete centímetros al Noreste, con el solar cuarenta. Este inmueble está empadronado con el número ciento cinco mil doscientos veintitrés y aforado en once mil pesos. 2.o A las quince horas y treinta minutos: Los derechos resultantes de la promesa de compraventa inscripta con el número ciento cuarenta y uno al folio cuarenta del libro quince del Registro respectivo, celebrada entre Héctor Lapido y Luis Ferrario y transferida a Juan Pigni, relativa a un solar de terreno con edificio, ubicado en la décimosegunda sección judicial de este Departamento y compuesto de un área de trescientos cinco metros treinta y nueve decímetros, que se deslinda así: siete metros cuarenta y tres centímetros de frente al Noroeste a la calle Estombat; veinticinco metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noreste a la calle Florencio Escardó existiendo en la esquina que forman ambas calles una ochava de cinco metros; veintinueve metros al Suroeste y diez metros cuarenta y dos centímetros al Sureste, lindando por ambos lados con el inmueble empadronado con el número ochenta y un mil cuatrocientos nueve. Dichos derechos se venden sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta de-

berá consignar el diez por ciento en garantía; 2.o Que el inmueble descripto en primer término soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo deudor en veintiocho de Mayo pasado ascendía a siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos en Títulos Hipotecarios y noventa y tres pesos noventa y cinco centésimos en efectivo; 3.o Que por la promesa de venta referida se habían pagado en veintiocho de Mayo pasado, setenta y dos cuotas de veinticinco pesos cada una, o sea, en total mil ochocientos pesos, y que con respecto al inmueble a que dicha promesa se refiere, se adeudaba en la expresada fecha por concepto de pavimento y saneamiento, las sumas de trescientos treinta y ocho pesos diecisiete centésimos, doscientos catorce pesos cincuenta y ocho centésimos y ciento cuarenta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos; 4.o Que la comisión del rematador y los gastos de derechos de escrituración serán de cuenta del comprador; 5.o Que los títulos del inmueble descripto en primer término se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número doscientos ochenta y ocho, serie veintinueve) y la promesa de venta mencionada y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados; 6.o Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$81.00 Jl.6-5961-v.jl.23.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Con la base de $ 2.709.74 (dos terceras partes de su tasación). En lo mejor de Colón. Una casita - quinta frente a la calle Andrés número 5728, a sólo 100 metros de la avenida General Eugenio Garzón. Ubicación pintoresca, alegre, saludable. El jueves 23 de Julio a las 16 horas, remataré en su ubicación esta casita que tiene 3 piezas, cocina, patio, amplia galería techada, W.-C., etc., luz eléctrica y aguas corrientes. Terreno con árboles frutales. Está desocupada y puede visitarse. Venta de acuerdo con el siguiente.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, dictado en autos caratulados "ERRO (MARTIN JOSE o MARTIN) Sucesión. Acción de partición" (Lo. 38. Fo. 465), se hace saber al público que el día veintitrés de Julio próximo, a las dieciséis horas, se va a proceder por el martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio, empadronado con el número cuarenta y seis mil doscientos diez, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, señalado con el número siete en el plano del ingeniero Santiago Rivas, de Enero mil novecientos diez y compuesto de un área de cuatrocientos treinta y tres metros, que se deslinda así: Veinte metros de frente al Sureste, a la calle Andrés; treinta y tres metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con el solar ocho; seis metros ochenta y cinco centímetros al Norte, lindando con el solar cuatro, y al Este, linda con el solar seis. Este bien fué tasado en cuatro mil sesenta y cuatro pesos sesenta centésimos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 3.o Que el pavimento de hormigón del inmueble subastado se encuentra pagado; 4.o Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos y derechos de escrituración; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso); 6.o Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia: 827 — Teléfono 80 - 3 - 57.

$51.20 Jl.4-5976-v.jl.23.

JOSE C. FRIGERIO
JUDICIAL

Importante remate de todas las existencias del taller de hojalatería calle Jujuy número 2928. El miércoles 15 de Julio a las 14 horas (2 p. m.) Remataré: 1 prensa para latas, dos balancines, una máquina enlazadora grande, dos máquinas para cortar hojalata, dos remachadoras eléctricas, tres tijeras para cortar hojalata, matrices, moldes, herramientas, motores, poleas, transmisiones, tanques, bancos, tachos, mesas, etc., etc.

Nota. — Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 14.a sección en autos "Helguera y Morixe contra GUILLERMO MARTIGNONI. Inicio ejecutivo" con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en estos autos. Se hace constar que ha sido habilitada la feria a sus efectos.

Seña: 30 olo. Comisión: 6 olo.

$9.00 Jl.3-5978-v.jl.14.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Máquinas para tejidos de punto. En nuestro salón, Piedras 318, el martes 14 de Julio a las 15 horas. Juzgado Civil primer turno. Autos "Campomar y Soulas contra Sucesión LEON HERMANN": 2 máquinas rectilíneas, 1 ídem Overlack, 1 ídem Singer, 1 ídem circular, 1 bancada, 1 electromotor. Juzgado de Paz 3.a sección: "Campomar y Soulas contra ISRAEL STROVETSKI" 3 máquinas rectilíneas, 1 ídem forrar botones (con habilitación del feriado).

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.30 Jl.2-5923-v.jl.11.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
(Feria habilitada)

Camioncito de reparto comercial Ford 8, modelo 60. Remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1410, el día 16 de Julio a la hora 16 y 30, por orden del Juzgado de Paz de la 3.a sección. Autos "E. Gava con Sucesión PUYOL. Ejecución de prenda". Al mejor postor.

Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$5.00 Jl.1.o-5929-v.jl.11.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Jardinera tipo charret. En nuestro salón, Piedras 318. El viernes 10 de Julio a las 16 horas. Juzgado de distrito de la 23.a sección. Autos "Dirección Tránsito Público con JESUS GENDE". Con habilitación del feriado.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$3.60 Jl.1.o-5813-v.jl.10.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Un billar, pizarra para carambola. En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318. El viernes 10 de Julio a las 15 horas (3 p. m.), remataremos al mejor postor, por mandato del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial en autos "José Tucci contra CUESTAS y PARDIAS. Ejecución de prenda": Un billar pizarra con sus accesorios.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$5.40 Jl.1.o-5909-v.jl.10.

MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA
REMATE JUDICIAL

Existencias e instalaciones de tienda: Rivera 3442.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno recaído en el expediente "LEON ALALUF. Quiebra" hago saber que el día 13 de Julio próximo venidero, a las 14 horas y días siguientes hasta terminar, procederé a la venta al mejor postor y al contado, de todas las existencias que se encuentran en el comercio de la calle Rivera número 3442, consistentes en artículos de tienda, ropería, zapatería, lencería, bazar, juguetería, instalaciones y demás bienes que no se detallan por su extensión.

En exhibición los días 9 y 10 de las 8 a las 10 y 45; sábado 11 de 14 y 30 a 17 horas. Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$10.00 Jn.30-5892-v.jl.10.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

El miércoles 8 de Julio a las 16 horas, en nuestro salón, 25 de Mayo 582. Autos "La Caja Obrera con MOISES ZINCOF e ISAAC ISMACH" por orden del Juzgado de Paz de la 5.a sección. Un lote calcetines, medias señora, 120 trajes baño, mostrador, estanterías, etc.

Exposición: martes 7, de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Comisión: 6 o|o.

$4.50 Jn.29-5861-v.jl.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

La casilla y todas las instalaciones, mostradores, estanterías, máquina cortar fiambres, 33 mesas madera y mimbre, 40 sillas madera, 40 sillones mimbre y demás inventariado. En el local rambla República del Perú 751 frente a la playa de los Pocitos. El miércoles 8 de Julio, a las 15 horas (3 p. m.), remataremos, por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a sección, en autos "Banco de Cobranzas, L. y Anticipos contra "KASDORF, S. A." en lotes a la vista y con la base de las 2|3 partes de su tasación.

En exhibición el día 7, de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones y el remate. Más informes: Piedras 318.

$10.00 Jn.27-5873-v.jl.8.

PONCE DE LEON y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS" se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo y a la hora quince y en la calle José Batlle y Ordóñez número 523, de la ciudad de Canelones (Departamento de Canelones), se procederá por los martilleros señores Ponce de León y Dutra, asistido por el Alguacil del Juzgado de Canelones, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Lote número 1, Base: $ 5.657.74. Un solar de terreno con la edificación que contiene, situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de un área total de 1.128 metros 10 decímetros cuadrados, con 22 metros 40 centímetros de frente al Este, a la calle José Batlle y Ordóñez, por donde la puerta de acceso lleva el número 523; 50 metros 72 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; 20 metros 32 centímetros al Oeste, lindando con los solares 3 y 4, de la misma causante, y al Sur, 50 metros 67 centímetros, lindando con propiedad del señor Santiago Dogliotti, solar número 2, de la causante y propiedad de Petrona Gabito. Lote número 2. Base: $ 472.80: Un solar de terreno con la edificación que contiene, situado en la sección y Departamento mencionados al describir el lote número 1, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de un área total de 186 metros 40 decímetros cuadrados, lindando con frente al Sur, a la calle José G. Artigas, con 8 metros 80 centímetros, lindando al Oeste: 21 metros 60 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti, lindando al Este, 20 metros 75 centímetros, con propiedad de Petrona Gabito y lindando al Norte, 8 metros 73 centímetros, con solar número 1, de la causante. Lote número 3. Base: $ 787.63: Un solar de terreno ubicado en la sección y Departamento mencionados al reseñar los lotes 1 y 2, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Montevideo, lindando al Norte, 36 metros 18 centímetros, con el solar número 4, de la causante; al Sur, 36 metros 18 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti, y al Este, 10 metros 16 centímetros, con solar número 1, de la causante. Lote número 4. Base: $ 787.63: Un solar de terreno situado en la sección y Departamento mencionados al describir los lotes 1, 2 y 3, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros 25 centímetros al Oeste, a la calle Montevideo, lindando: al Sur, con 36 metros 18 centímetros, con el solar número 3; al Norte, 36 metros 18 centímetros, con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante. Se hace constar que la numeración, medidas y deslindes de los cuatro lotes precedentemente descriptos, son según plano del agrimensor señor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Intendencia de Canelones con fecha 2 de Mayo de 1941 y en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, con fecha 8 de Mayo de 1941. 2.o Una chacra señalada con la letra A en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Montevideo el 28 de Julio de 1941, compuesta de un área de 34 hectáreas 9680 centiáreas, empadronada en mayor área con el número 4042, que se deslinda así: 310 metros 70 centímetros con frente al Sur, al camino del Paso de la Cadena a San Antonio; 1143 metros 70 centímetros de frente al Este, lindando con camino vecinal; 303 metros 60 centímetros al Norte, lindando con chacra letra B, y 1140 metros 70 centímetros, lindando al Oeste, con propiedad de Cayetano Clavijo. Base: $ 3.933.33. Una chacra señalada con la letra B en el plano referido del agrimensor Jaureche al describir la chacra letra A, empadronada en mayor área con el número 4042, compuesta de un área de 32 hectáreas 0130 centiáreas, que se deslinda así: 653 metros al Sur, lindando con chacra letra A y propiedades de Cayetano Clavijo y Luis Cayetano Clavijo; 534 metros 20 centímetros al Este, con frente al camino vecinal; 551 metros 10 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Vicente Clavijo y otro, y al Este, 540 metros 40 centímetros, lindando con propiedad de Claudio Tejera. Base: $ 3.211.36. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o Que el comprador tomará a su cargo la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y la de compraventa. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). Se hace constar que por auto número 3194, se habilitó el feriado menor próximo al solo efecto de las publicaciones

de los edictos. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Nicanor d... ntos, Actuario.
$122.40 Jl.4-5992-v.jl.25.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BARRAN Sucesión" el día 28 de Julio del corriente año, a la hora 15, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a vender en almoneda judicial, al mejor postor, por medio de pregonero y sobre la base de $ 61.051 milésimos la hectárea, la 8.a parte en común y proindivisa de la fracción de campo ubicada en el rincón de los arroyos Averías Grande y Paurú, 8.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el número 1301, con un área total de 2806 hectáreas, 2273 metros y 33 decímetros cuadrados, que linda: al Norte y Noroeste, el arroyo Averías; al Noreste y Sureste, Bernardo Barrán, y al Sur y Suroeste, el arroyo Paurú. Se previene: A) Que no se admitirá oferta inferior a la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso); y D) Que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos del emplazamiento legal y publicaciones de este edicto, y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás de la misma serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$58.80 Jn.15-5481-v.jl.17.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Banco Territorial del Uruguay contra JOSE A. OTAMENDI. Ejecución de garantía hipotecaria". (Lo. 30, Fo. 462), se hace saber que el día 23 de Julio corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 144.424, y anteriormente en mayor área con el número 94.911, señalado con la letra D en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1930, compuesto de una superficie de 76 metros 32 decímetros cuadrados que se deslindan así: 6 metros 70 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Tomás Diago, donde el edificio está señalado con el número 884, entre las de Cololó y avenida España; 11 metros 389 milímetros al Norte, lindando con la fracción G del mismo plano; 6 metros 70 centímetros al Este, con propiedad de Julio De Freitas, y 11 metros 387 milímetros al Sud, confinando con la fracción E del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados de los Registros, comisión legal de los martilleros, así como lo que se adeude por contribución inmobiliaria y lo que su cobranza origine, serán por cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Actuaría, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados; 4.o Que ha sido habilitado el feriado judicial a los efectos del término y publicación del presente edicto. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$42.00 Jl.6-6032-v.jl.23.

LEOPOLDO M. MORELLI

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Diego Landi, se hace saber al público que en los autos caratulados "Sucesión de NATIVIDAD AQUINO DE BADIN y de FRANCISCO BADIN. Venta judicial de bienes" el día 9 de Junio próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Leopoldo M. Morelli, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta al mejor postor de los muebles y semovientes inventariados y sobre la base de $ 170.00 la hectárea, de cada una de las fracciones de campo que a continuación se deslindan: 1.o Una fracción de campo empadronada con el número 2671, compuesta de treinta y cuatro hectáreas siete mil noventa y seis metros, que la forman, por estar unidas, las fracciones uno, tres y cuatro del plano respectivo del agrimensor don Juan P. Gutiérrez, levantado en 1909, lindando: al Norte, fracción cinco, de Fortunato Aquino (hoy Francisco Germán); al Sud, camino vecinal al Rosario; al Este, fracción dos, de los menores Daiqui (hoy Diego Nimo) y en parte campo que fué de Alcira A. de Bouissa, y al Oeste, calle establecida en campo de la sucesión Aquino para servidumbre de paso, paraje General, primera sección judicial de Colonia; 2.o Otra fracción de terreno que formaba parte del lote seis de dicho plano de Gutiérrez y que fué de Esteban Aquino, con una superficie de tres hectáreas mil doscientos treinta y siete metros, paraje "El General" primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 5237, lindando: al Norte, arroyo del General; Sud, campo vendido a Francisco Aguilar; Este, Alberto Aquino (hoy Aguilar), y Oeste, calle por medio, con Francisco Germán (hoy Ferrando). y 3.o Otra fracción de campo situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje "Laguna de los Patos" empadronada con el número 2682, compuesta de treinta y tres hectáreas dos mil cuarenta y seis metros, según mensura y plano del agrimensor Gutiérrez, y linda: al Norte, sucesión Teodoro Aquino, hoy Alberto Aquino; Sud, camino nacional al Rosario; Este, sucesión Teodoro Aquino y sucesión Pablo Rivoir, y al Oeste, Fortunato Aquino (hoy Carlos Tondini). Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta, sobre los inmuebles, y los muebles y semovientes se abonarán de inmediato; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o Que la escrituración definitiva sobre los inmuebles se realizará dentro de los treinta días de ser aprobada la venta; y 4.o Que se ha habilitado el feriado menor próximo al solo efecto de este remate y publicaciones. — Colonia, Junio 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$57.00 Jn.23-5695-v.jl.9

COMERCIALES

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se efectuará el miércoles 15 del corriente a la hora 16 y 30 en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942; 2.o Nombramiento de dos Directores; 3.o Nombramiento del Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos.

A los efectos del artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones, en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — El Secretario.

$9.75 Jl.4-5916—v.jl.15.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 17 del corriente mes, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el local del Banco calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 14 del corriente, a las dieciséis horas y treinta minutos. — Montevideo, Julio 3 de 1942.

$11.88- Jl.3-5962-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Horacio Pires se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el 30 de este mes y año, a don ALFREDO PIRES, la carnicería sita en esta ciudad, calle Arrayán número 2268, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicho negocio haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1942.

$5.00 Jl.4-6007-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación o razón social de "HOTEL OLAIZOLA, de JUBETT y DA CUNHA", que explotaba el comercio en el ramo de hotel en esta localidad, así como lo que concierne a la "Agencia A. N. C. A. P.", a cargo también de dicha firma, retirándose el socio Victoriano Jubett y quedando el activo y pasivo existente de acuerdo con los asientos de los libros a cargo del socio señor Sicinio da Cunha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el comercio indicado. — Minas de Corrales, Junio 11 de 1942. — Victoriano Jubett — Sicinio da Cunha.

$6.00 Jn.24-5753-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ELBIO—T RIVAS y OMAR BETANCURT, el molino, instalaciones y máquinas de elaboración de arroz, de mi propiedad instalado en la ciudad de Tacuarembó calle 25 de Agosto. Los acreedores que tengan derecho podrán presentarse con sus justificativos dentro del término legal. Se hace esta publicación de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — J. Licio Garcey Bueno.

$5.00 Jn.24-5731-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado suscripto el 29 de Abril último, hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que para explotación de montes y elaboración de maderas teníamos constituída y que giraba bajo a razón social de "Antonio Piguillem y Compañía" con domicilio en esta ciudad; de acuerdo con cuyo documento privado quedará a cargo y cuenta del señor JOSE PEDRO BRUNO, el activo y pasivo de la precitada sociedad. — Tacuarembó, Junio 11 de 1942. — Antonio Piguillem. — José Pedro Bruno — Daniel Aranguiz. — Valentín Calabria.

$5.50 Jn.24-5732-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Otto Wick, hace saber al comercio y al público que de acuerdo con las facultades contractuales ha resuelto disolver y liquidar la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "WICK y GRUNWALD, FABRICA DE ARTICULOS QUIMICO-TECNICOS", con sede en la calle Colonia número 856 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores o con derechos, se presenten a hacerlos efectivos en el local de la sociedad ya citada, dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Junio 29 de 1942.

$5.00 Jn.24-5712-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don ESTEBAN BEROK NEMETH el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería tengo instalado en la calle José Pedro Varela números 3252|54, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Luis A. Borrelli, calle Rincón 569 (escritorio 8). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Ramón Oscar Medina.

$5.00 Jn.24-5742-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he resuelto vender el comercio de matadero y venta de carne y anexos que realizo en el Departamento de Rivera, con sede en la calle Ituzaingó número quinientos diecinueve de esa ciudad. Los que tuvieren crédito contra el expresado negocio que es de don JOSE MARIANO CASTRO, deben presentarse dentro de treinta días a contar de la primera publicación con los justificativos de sus créditos a la calle Faustino Carámbula número mil doscientos tres de la ciudad de Rivera. — Por José Mariano Castro José Castro.

$6.00 Jn.24-5709-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a don HERMENEGILDO LUIS BELATTI (hijo) el establecimiento industrial que para la fabricación de jabones, perfumes, artículos de tocador y anexos denominado "Establecimientos Smart" tengo instalado en esta ciudad, calle Colia número 2215. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el establecimiento indicado. — Montevideo, Junio de 1942. — Vicente Costales Martínez

$5.00 Jn.24-5757-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que he vendido a don LEON ERLIGMAN la casa de comercio que en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol gira en esta ciudad de Canelones, en la esquina de las calles Batlle y Ordóñez y avenida Joaquín Suárez. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Astorga, de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 15 de 1942. — Antonio Guarnerio

$5.00 Jn.25-5796-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don JOSE LOPEZ VARELA mi casa de comercio en el ramo de carnicería establecida en esta ciudad, casa número 1873 de la calle Isla de Flores. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los respectivos comprobantes en la escribanía de Felipe Alberto Casao, calle Rincón 436. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — José Colace.

$5.00 Jn.25-5792-v.jl.14.

VENTA DE PANADERIA

El señor José Méndez venderá a los señores MANUEL SOTO BECEIROS y JOSE LISTA SOUTO las existencias del establecimiento comercial en el ramo de panadería denominado "La Igualdad" situado en esta ciudad, con frente a la calle Martín García número 2287. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en dicho domicilio en los días y horas hábiles, con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio de 1942. — José Méndez. — Manuel Soto Beceiros. — José Lista Souto.

$5.00 Jn.25-5782-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido comprar a la sucesión de don Agustín Antía la casa de comercio que en el ramo de cambio tiene establecida en la calle Pérez Castellano número 1599. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal a la referida casa de comercio. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Gualberto Ochotorena.

$5.00 Jn.25-5767-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor ENRIQUE BONETTI el cinematógrafo denominado "Stone City", que gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos por duplicado en Rincón 523 (escritorio del escribano Francisco R. Pujol). — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Vicente Carril. — Julia Valcarse. — Carlos Rechain. — Julio Rechain. — Francisco Rechain. — Eduardo Casabó. — Francisco Casabó. — Ramón Casabó. — Antonio Casabó.

$5.00 Jn.25-5763-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público en general que la firma RODRIGUEZ y HELGUERA, establecida en esta plaza, calle Cerrito 598, que gira en el ramo de imprenta, se ha disuelto el 17 de Abril próximo pasado, retirándose el socio Roberto Helguera y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Rosendo Rodríguez, emplazándose a los acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Rosendo Rodríguez.

$5.00 Jn.25-5778-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que don Juan Basso, prometió vender su cuota-parte en la sociedad "Basso y Compañía", con sede en la ciudad de Las Piedras, a don CARLOS I. PELUFFO, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Debiendo los acreedores concurrir a la escribanía de Adhémar D. Carámbula, dentro del término legal. — Juan Basso. — Carlos I. Peluffo.

$5.00 Jn.24-5725-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto liquidar el comercio de mi propiedad que gira bajo la denominación de "Fábrica de Productos Químicos Brahma" en el ramo de productos químicos y moliendas, con sede en la calle Santiago de Chile número 915, procediendo a la venta de sus existencias. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. Los que se crean con algún derecho pueden presentarse en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 70), con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Gustavo Linne.

$5.00 Jn.23-5696-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar número 1317, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa concertada entre los señores Jacinto Filloy Pérez y Humberto Sambolino, referente a la casa de peinados denominada "Super", ubicada en la calle Convención número 1453, quedando a cargo nuevamente del comercio indicado el señor FILLOY PEREZ. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942.

$5.00 Jn.30-5888-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, hemos contratado vender a favor del señor ELADIO QUINTAS nuestra casa de comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza tenemos establecido en la avenida Millán número 4149, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Juan A. Soto — Milto R. Farías. — Eladio Quintas.

$5.00 Jn.30-5389-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar número 1317, he contratado vender al señor SAMUEL MAYES mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Colón número 1325, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942 — Rafael Juli. — Samuel Mayes.

$5.00 Jn.30-5890-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor DAVID BOBRE la fábrica de aceites y masilla que tenemos establecida en esta ciudad, en la calle Mariano Soler números 3312 y 3316, que giraba en esta plaza bajo el nombre de David Bobre y Simón Rak. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en la avenida General Flores número 2927. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Simón Rak.

$5.00 Jn.29-5875-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CIRILO N. CALERO el establecimiento comercial que en los ramos de garage y anexos tengo instalado con la denominación de "Garage San Martín" en la avenida General San Martín número 2568 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos y duplicados dentro del término legal en la casa número 651 (bis), piso 2.o, apartamento 4 de la calle Cerrito, de esta ciudad. — José Enrique Faure.

$8.00 Jn.26-5836-v.jl.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto, el 15 de Mayo de 1942, la sociedad que con la razón social "ARMELLINO Y COMPAÑIA" y denominación especial "Unión" y domicilio en esta ciudad calle Canelones 935, teníamos constituída en el ramo de cinematografía, fotografía y anexos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Francisco Tastás Moreno, quien continuará la explotación de los negocios con el uso de la denominación especial "Unión", que le pertenece según convenio. Los interesados pueden presentarse en el indicado domicilio. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Adolfo Armellino Estévez. — Francisco Tastás Moreno.

$6.00 Jn.27-5847-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que ha sido rescindido el compromiso de compraventa del comercio en el ramo de comestibles, lechería y panadería ubicado en esta ciudad, calle Comandante Braga número 2563. Los acreedores del señor WALTER HUGO GALLO presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Américo Mazzini. — Walter Hugo Gallo.

$5.00 Jn.23-5655-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don JUAN ROQUE RAMOS el comercio de tambo que tengo instalado en la calle Gaboto número 1538, de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores con el comprobante de sus créditos dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1942. — Heriberto Lewy.

$5.00 Jn.27-5855-v.jl.16.

VENTA DE NEGOCIO

Por la presente, comunico que he resuelto venner mi casa de peinados establecida en la calle Wáshington número 198, a cuyo efecto de hace esta publicación, llamando a los acreedores para que presenten sus justificativos en la "Oficina Exito", ubicada en la avenida 18 de Julio número 1333 (escritorio 1), de 16 a 18 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1942 — Erick Tokus.

$5.00 Jl.7-6050-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada en Buenos Aires, ante el escribano Juan Carlos Ballester (hijo), con fecha 8 de Enero de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio del Uruguay a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 83, folios 255 al 259 vuelto del libro 47, se constituyó la compañía denominada "C. I. C. O., S. L. CORPORACION ARGENTINA URUGUAYA DE INTERCAMBIO COMERCIAL, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los socios señores Alberto Julio Ubbelohde, Teodoro Fernando Ubbelohde, Simón, Mario Aishemberg y Eric Cameron Paterson, siendo su objeto los negocios de importación y exportación, estando pactada su vigencia hasta el 8 de Enero de 1952 ascendiendo su capital total a la suma de cincuenta mil pesos moneda argentina, integrado en su mitad, y siendo su socio administrador, con el carácter de delegado, gerente y representante de la sociedad que tiene su sede en Buenos Aires y puede establecer dependencias en el extranjero, dicho señor Cameron Paterson. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — "C. I. C. O., S. L. Corporación Argentina Uruguaya de Intercambio Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

$12.00 Jl.7-5981-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, he contratado vender a favor de los señores JOSE DOMINGUEZ y LUCIANO LAGO mi casa de comercio en el ramo de café y bar que tengo establecida en la calle Comercio número 1896, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — Daniel Roris López. — José Domínguez. — Luciano Lago.

$5.00 Jl.7-6049-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar número 1317, hemos contratado vender a favor del señor JOSE RODRIGUEZ CALVETE nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar ubicado en la avenida 8 de Octubre número 3150, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio de 1942. — Maximino Rodríguez e Hijos. — José Rodríguez Calvete.

$5.00 Jl.7-6048-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor JOSE BONDIUK la provisión de comestibles situada en la calle Cabildo número 1899, esquina a la de Goes, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Camilo Gallino. — José Bondiuk.

$5.00 Jl.7-6044-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor ELISEO BANEIRA el almacén de comestibles situado en la calle Maldonado número 2223, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — José Sotelo. — Eliseo Baneira.

$5.00 Jl.7-6045-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos contratado vender al señor GUIDO LAINO la casa de comercio que en el ramo de "Pensión Familiar Lavalleja" tenemos establecida en la calle Uruguay número 881, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, a fin de que los que se consideren con algún derecho se presenten al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Claudio Minarrieta. — Antonio Minarrieta. — Guido Laino.

$5.00 Jl.7-6039-v.jl.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que la sociedad "GARCIA HERMANOS" que giraba en San Luis (Departamento de Rocha) en los ramos generales, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José María García. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio dentro del plazo legal.

$3.00 Jl.1.o-5924-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don FRANCISCO FERNANDEZ LORENZO la carnicería que tengo instalada en la calle Jaime Roldós y Pons 4299, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el estudio del escribano Roque Melia, Paraguay 1091. — Manuel Fernández Lorenzo.

$5.00 Jl.1.o-5925-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, don Daniel Conte prometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta y uno de Julio de este año, a don MANUEL MIGUEZ, la carnicería sita en esta ciudad, calle Mac Eachen número 1451; cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Daniel Conte. — Manuel Míguez.

$5.00 Jl.1.o-5926-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, hemos acordado disolver la sociedad que giraba en esta plaza con comercio de provisión de comestibles ubicada en el camino Propios número 5700, de esta ciudad, bajo el nombre de PEREZ y PIZZORNO, desligándose el socio Angel Pizzorno y quedando el señor Anselmo Pérez a cargo del activo y pasivo. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Anselmo Pérez — Angel Pizzorno.

$5.00 Jl.1.o-5922-v.jl.20.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA, S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo número 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Intercambio Comercial Uruguaya, S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 15 de Julio de 1942 en el local de la Compañía, calle Sarandí 659 (segundo piso), a la hora 15 y 30, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general y memoria correspondientes al período terminado el 30 de Junio de 1942; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Asignaciones a los miembros del Directorio para el período 1942 - 43; 4.o Designación del Síndico y suplente respectivo para el mismo período.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que el registro de acciones quedará cerrado el día 11 de Junio de 1942. — La Secretaría.

$9.00 Jl.1.o-5907-v.jl.11.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 16 horas del día 20 de Julio del corriente año en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo número 521 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 7.o ejercicio anual vencido el 31 de Mayo de 1942; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — El Secretario.

$9.75 Jl.1.o-5903-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio a favor de la señora GUILLERMINA DOS SANTOS DE RODA, que en los ramos de venta de pan, lechería y quinielas tengo establecida en la calle Isidoro de María 1716. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Anita Fabbri de Yraizoz. — Guillermina Dos Santos de Roda.

$5.00 Jn.26-5833-v.jl.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio en general que el edificio, maquinarias y demás instalaciones del "Molino Comercio", de los señores Aroztegui Hermanos, establecido en esta ciudad, ha sido prometido en venta al señor JOSE COMAS, LIMITADA. Por consiguiente, los que se crean asistidos de algún derecho deben presentarse al socio señor Benito Aroztegui, en su domicilio, calle Salto número 835, dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, con los justificativos de sus respectivos créditos. Pasado dicho plazo, no serán atendidos. — Melo, Junio 27 de 1942. — Benito Aroztegui.

$5.00 Jl.3-5977-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor SARKIS GARABEDIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Consulado 3250, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Ricardo Fernández.

$5.00 Jl.3-5972-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que hemos decidido liquidar y dar por terminados los negocios de la barraca de materiales usados para la construcción que poseemos en esta ciudad, en la avenida General Flores 3325, bajo la denominación de BARRACA RESENITE. Se previene a todos los que se consideren acreedores que deben presentarse dentro del término legal en el comercio referido, con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Sucesión de Pascual Mariano Resenite.

$5.00 Jl.3-5949-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JESUS GIL la casa de comercio sita en la calle Canelones 2267, en el ramo de almacén, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Aldo Bernardi.

$5.00 Jl.3-5973-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor FEGHAM YAPONDJIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Cuareim 3071 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Juan Antonio Ymia.

$5.00 Jl.3-5974-v.jl.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad comercial que giró en esta plaza bajo la denominación "Compañía Eriela Montevideo" y la razón social "DIAMANT y KANN" quedando el señor Eduardo Diamant, con domicilio en Sarandí 444 (escritorio 35) a cargo del activo y pasivo. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$5.00 Jl.3-5953-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MANUEL MARTINEZ la casa de comercio que en el ramo de carnicería, instalada en la calle Ignacio Núñez números 2151 y 2155, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificaftivos de sus créditos en la escribanía Viña y Antía, Rincón 538, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Alejandro Olivero.

$5.00 Jl.2-5950-v.jl.22.

A V I S O

El Centro de Capitanes, Patrones y Oficiales de la Marina Mercante, con sede en la calle Treinta y Tres número 1553, comunica a los Oficiales del Cuerpo General que se encuentren en disponibilidad o retiro, que se ha abierto un registro para todos aquellos que deseen actuar como Oficiales Mercantes.

El plazo de inscripción es de 15 días. Vencido este término se consideran que han renunciado a su derecho de ingreso a este Centro.

$6.00 Jl.3-5959-v.jl.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida bajo la razón social de "LAVARELLO y RUIZ", en el ramo de taller de calzado, en la calle Lugano 3564, desligándose de la misma el socio señor Manuel Ruiz y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Luis Lavarello. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Luis Lavarello. — Manuel Ruiz.

$5.00 Jl.4-6009-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Buenos Aires 744, en los ramos de salón de lustrar, cigarrería y mensajería, a favor del señor ALBERTO YAHYA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — José R. D. Ambrosio. — Alberto Yahya.

$5.00 Jl.4-6010-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimeinto del comercio y el público en general que con esta fecha he prometido vender al señor JUAN ANTONIO NEGRO el comercio que en el ramo de almacén de comestibles denominado "La Cruz del Sur" tenía establecido en esta ciudad, en las calles Doctor Evaristo G. Ciganda y Doctor Alfonso Espínola. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, y los acreedores deberán presentarse a cobrar sus créditos en el mismo comercio cuyo domicilio se deja indicado, haciendo constar que me he reservado el activo y pasivo del referido comercio. — San José, Junio 30 de 1942. — Colón Pérez. — Juan Antonio Negro.

$6.00 Jl.4-5995-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, el señor Gualberto Chiazzaro, establecido con almacén de comestibles en la calle Carlos de la Vega número 4151, ha constituído sociedad colectiva en dicho comercio con el señor MARCOS PODESTA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten con sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Gualberto Chiazzaro. — Marcos

de 1942. — Gualberto Chiazzaro. — Marcos

$5.00 Jl.4-5985-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura de Junio 25 último, ante el escribano Juan Pablo Lavagnini, fué parcialmente disuelta la firma "VIUDA e HIJOS DE CARMELO GORGA" separándose de ella la socia Celestina Folabella de Gorga. La nueva razón social "Hijos de Carmelo Gorga" está integrada por María, Irma, Carmelo Lorenzo, Carlos Alberto y Alberto Santiago Gorga, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma disuelta. Los interesados podrán presentarse en 18 de Julio 880. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Celestina Folabella de Gorga. — María Gorga. — Irma Gorga. — Carmelo L. Gorga. — Carlos A. Gorga. — Alberto S. Gorga.

$5.00 Jl.4-5970-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor JUAN SAROTTO mi casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta ciudad, Acevedo Díaz 1269. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Gregorio Thomas. — Juan Sarotto.

$5.00 Jl.4-5984-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ROSALIO CLODOMIRO AGRIELA el negocio de mi propiedad que gira en esta plaza en el ramo de gomería, en la calle La Paz número 1117. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en la escribanía de Ofelia Picco Boggiano de Fernández, calle Convención número 1515. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Luis Tróccoli.

$5.00 Jl.4-5982-v.jl.23

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos acordado disolver la sociedad que gira en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldorado, Playa Grande de Piriápolis, en el ramo de parador, bajo la razón social de "AJURIA y ESTAPE" y la denominación de "El Vigía", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor José Luis Ajuria. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Alfredo Abete, calle 25 de Mayo 477 (escritorios 31 - 32), de esta ciudad, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — José Luis Ajuria. — Juan A. Estapé.

$5.00 Jl.6-6033-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a los señores AGUSTIN MARTINEZ y JOSE GARCIA el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 1352, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Primo Onesimo Castro. — Carlos Alberto Ghio. — Agustín Martínez. — José García.

$5.00 Jl.6-6014-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a DOMINGO FACUNDO MEDINA, 20 carritos, 12 tachos portátiles y demás útiles y existencias para la fabricación y venta de frankfurters, depositados en la calle Río Negro número 1173. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — (Firmado): Isaac Braitman Gruber. — Escribanos Juan R y Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578.

$5.00 Jl.6-6038-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores RICARDO PARDO y MANUEL ANTELO el comercio de panadería denominado "La Flor del Barrio" que tengo establecido en esta ciudad, calle Francisco Miranda número 620. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo Junio 29 de 1942. — Manuel Outeiro.

$5.00 Jl.6-6029-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor TOMAS FERREIRA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle San José número 1149, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Ricardo Rodríguez Giraldez. — Tomás Ferreira.

$5.00 Jl.6-6013-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ANTONIO BALDOMIR, JOSE MARIA RAMA y ANTONIO TRIGO la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza bajo la denominación "Panadería La Viguesa", ubicada en la calle Santiago de Chile número 1006, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Casimiro Costas Rodríguez.

$5.00 Jl.2-5936-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender al señor JESUS CANDIA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Miguelete número 1552 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 17 de 1942. — Manuel y Emilio Pan. — Jesús Candia.

$5.00 Jn.23-5684-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor TOMAS MORRA la casa de comercio en el ramo de carnicería que tengo establecida en el Departamento de Canelones, pueblo La Paz, en la esquina formada por las calles Ramón Alvarez y Moller, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 203 y 204. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don Lorenzo Hourcade, calle Sarandí 430 (Montevideo), teléfono 8-34-61, los días hábiles de las horas 10 a las 12 y de las 15 a las 17. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Tomás Morra. — Enrique Silva.

$6.00 Jl.6-6022-v.jl.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general, que por liquidación total de mercaderías y útiles de la fábrica de jabonería y anexos que giraba en esta plaza bajo la razón social de YUDICA y GIRIBALDE ERRECART notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Carlos M. Ramírez, 410. — Montevideo, Junio 18 de 1942.

$5.00 Jn.22-5660-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor SANTIAGO DRI el comercio en el ramo de confitería establecido en la avenida 8 de Octubre número 3695 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Manuel Lamas. — Santiago Dri.

$5.00 Jn.23-5653-v.jl.13

S. A. DE LA ESTANCIA DEL OMBU

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves dieciséis de Julio de 1942 a la hora 16.30 en el local de la calle 25 de Mayo 477 (escritorio número 59). Orden del día: 1.o Consideración del informe y balance del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1942; 2.o Fijación de dividendo; 3.o Remuneración a los Síndicos por el ejercicio 1941|42; 4.o Nombramiento de Síndicos por el ejercicio 1942|43 y fijar su remuneración; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — El Secretario.

$9.75 Jl.2-5943-v.jl.13

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco casa 485 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad el miércoles 15 de Julio corriente a la hora 18 para tratar los siguientes asuntos: 1.o Designación prevenida en el artículo 24 de los estatutos; 2.o Consideración de la memoria, balance e inventario y resolución sobre las utilidades; 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes miembros del Directorio (artículo 31) y de un titular y un suplente por renuncia de los electos el año anterior; 4.o Elección de Fiscal Social y dos suplentes; 5.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28 de los mismos estatutos.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, depositando en la Contaduría las acciones o los certificados de su depósito en otros Bancos, hasta la hora 16 y 30 del viernes 10 del corrietne. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Secretaría.

$6.75 Jl.3-5904-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con el objeto de constituir una nueva sociedad con el señor Karl Hoffmann, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de exportaciones, bajo la denominación de "INTERNATIONAL ANIMAL PRODUCTS EXPORT COMPANY" con sede en la calle Rincón número 438. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 438 (escritorio 9). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Georg Reinitz. — Max Katz.

$5.00 Jn.23-5936-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor JOSE RENE SASSI la provisión de comestibles y lechería situada en la calle Nicaragua número 2160, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — Armando Morgade Ramos. — José René Sassi.

$5.00 Jn.20-5596-v.jl.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor PASCUAL DEANDREA la empresa de pompas fúnebres que gira en Pan de Azúcar 3.a sección judicial de Maldonado, con el nombre de "Empresa de Pompas Fúnebres de José Alejandro Pérez Ordoqui" debiendo los acreedores que se consideren con derechos presentarse en el domicilio del señor Deandrea en Pan de Azúcar, con los justificativos respectivos dentro del término legal. — Pan de Azúcar, Mayo 30 de 1942. — José A. Pérez Ordoqui. — Pascual Deandrea.

$5.00 Jn.20-5622-v.jl.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos trasladado el comercio "SPLENDID HOUSE" de la calle Soriano 811, a Cuareim 1157. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Sucesión Bernardo Frider.

$2.00 Jl.4-5987-v.jl.9

CASA COATES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 del corriente a la hora 10 en la sede social, calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general presentado por el Directorio; 2.o Elección de miembros para reemplazar a los que cesan en sus funciones del Directorio; 3.o Elección de Síndico; 4.o Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 11 de la Carta Orgánica, los accionistas deberán depositar sus acciones en esta Secretaría hasta cinco días antes de efectuarse la asamblea. — El Directorio.

$6.75 Jl.4-6021-v.jl.9

"CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social de París, 53 rue Vivienne, el miércoles 29 de Julio de 1942 a las 16 horas con la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Consejo de Administración por el ejercicio 1941; 2.o Lectura de los informes de los señores Comisarios de Cuentas por el mismo ejercicio; 3.o Aprobación de cuentas, repartición de beneficios y "quitus" de su gestión a los señores Administradores; 4.o Nombramiento de un Administrador; 5.o Nombramiento de Comisarios de Cuentas y fijación de sus remuneraciones; 6.o Autorización a los señores Administradores, de acuerdo con el artículo 40 de la ley de 24 de Julio de 1867; 7.o Asuntos varios.

Nota. — Tienen derecho a tomar parte en esta asamblea todos los propietarios de una o más acciones de Frs. 1.250.00 c|u. v|n., ya sean de "Capital" o de "Jouissance".

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos antes del 14 de Julio corriente en la sede social de París, 53 rue Vivienne o antes del 10 de Julio corriente en la agencia de Montevideo, calle Treinta y Tres números 1426-1430. — La Gerencia.

$14.25 Jl.4-5996-v.jl.9

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Certifico que por escritura que autoricé hoy los señores Justo Dorrego, Emilio Santos Echeverz y Ala María Echeverz declararon disuelta totalmente la sociedad ganadera que giraba en esta sección judicial, paraje Pororó bajo la razón social "JUSTO DORREGO y COMPAÑIA" y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1936 del Código Civil se hace esta publicación. — Paso de los Toros (10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó), Junio 6 de 1942. — Erico Pedro Vaz, Escribano.

$5.00 Jn.20-5616-v.jl.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto ley de Abril 26 de 1933, se hace saber que según escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Gualberto Ros el veinte de Junio corriente don Estualdo Sessa cedió a don ENRIQUE MARIO IPHARRAGUERRE la cuota social que le correspondía en la Sociedad "Compañía Agrícola Industrial Lascano, Limitada" (C. A. I. L.). — Montevideo, Junio 29 de 1940. — Gualberto Ros, Escribano.

$3.75 Jn.29-5882-v.jl.9

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria para el miércoles 15 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de este Banco, calle Sarandí número 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado, acordar el dividendo a repartirse proceder a la elección de cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría hasta un día antes de la reunión. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — El Gerente.

$11.50 Jl.7-6081-v.jl.15.

AVISO

ARTIGAS DURAÑONA llama a los acreedores de la "Farmacia Internacional" para que se presenten dentro del plazo correspondiente. Maldonado 1848.

$5.00 Jl.7-6051-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor de los señores OMAR LUIS PALMER y JOSE LAGRECA la provisión de comestibles situada en la calle 14 de Julio número 1412, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Isaac Hazan. — Omar Luis Palmer. — José Lagreca.

$5.00 Jn.26-5804-v.jl.15.

LA CAJA OBRERA

67.o DIVIDENDO PROVISORIO 6 olo

Se avisa a los señores accionistas que desde esta fecha se procederá al pago del dividendo de 6 olo, correspondiente al primer semestre de 1942. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Gerencia.

$3.00 Jl.4-5989-v.jl.15.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Hacemos público que ante el escribano Ernesto Roland, hemos modificado la sociedad comercial comanditaria que teníamos constituída en esta plaza bajo la razón social de BENECH y COMPAÑIA, para la explotación de los ramos de acondicionamiento de aire, refrigeración, hornos incineradores industriales y afines y representaciones, habiendo pasado a ser comanditario el socio colectivo Edison I. Hill, el que disminuyó su capital en $ 1.500.00 y se incorporó como nuevo socio don Dionisio F. Scanavino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — E. A. Benech. — Edison I. Hill. — R. Clark. — Damián Costa. — Fco. Scanavino.

$4.80 Jl.6-6035-v.jl.8.

EXPEDICION DE DUPLICADO DE UN BOLETO PROVISORIO DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado el boleto provisorio de compraventa número 0327, referente a la sucesión de Antonio Barreiro y Ortega y a nombre del señor JUAN POLLINGER expedido por el martillero don Angel Gazzano el 22 de Marzo de 1942, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Talcahuano, señalado con el número 3 de la manzana A del plano del agrimensor Luis Ma. de Mula, de Noviembre de 1927, se hace saber que si en el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, se expedirá un duplicado de dicho boleto a favor del nombrado prometiente comprador.

$9.75 Jl.2-5941-v.jl.20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De conformidad con los artículos 6.o y 17 de la ley número 8992, hacemos saber al comercio y al público que por contrato privado suscripto en esta fecha, el socio Ivan Selzer se separó de la firma social "URUGUAY INTERNACIONAL LIMITADA" cediendo sus derechos a los consocios Adolfo Dorin y Aurelio Tilve, quienes tomaron a su cargo el activo y pasivo de la sociedad desde el 1.o de Enero de 1941. Sin más modificaciones que la expresada, la sociedad referida continúa sus actividades. Se hace saber igualmente que la República de Checoeslovaquia, por decreto número 5524|2|41, de su Ministerio del Interior, de fecha 6 de Noviembre de 1941, autorizó al socio Adolfo Deutsch para cambiar su apellido "Deutsch" por el de "Dorin", que es el que actualmente usa y usará en el futuro. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Adolfo Dorin — Aurelio Tilve. — Ivan Selzer.

$7.00 Jn.20-5618-v.jl.9.

"EDITORIAL A. B. C.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa al comercio y al público que por escritura de fecha tres del corriente mes y año, autorizada por el escribano José María Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 25 al folio 97 vuelta y siguientes del tomo 2.o del Registro de Contratos, el socio señor Julio V. Iturbide hizo cesión, venta y traspaso de las cuotas partes que le correspondían en la sociedad "Editorial A. B. C. ITURBIDE, SCHMEIDLER y HEYMANN, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de los otros dos socios, señores Max Schmeidler y Alwin Heymann, haciéndose por la misma escritura las siguientes modificaciones al contrato social: La sociedad se denominará "Editorial A. B. C." "Schmeidler y Heymann", Sociedad de Responsabilidad Limitada. El plazo será hasta el día treinta y uno de Marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. La dirección técnica de la sociedad y la administración de la misma estarán indistintamente a cargo de los dos socios señores Max Schmeidler y Alwin Heymann. Y a los efectos del decreto - ley de 26 de Abril del año 1933 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1942. — Dr. Max Schmeidler. — Alwin Heymann.

$13.50 Jn.20-5887-v.jl.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que el 15 de Febrero último quedó disuelta la sociedad en comandita que giraba en esta plaza, avenida General Flores número 2272, bajo la razón social "GAMBOGI, D'ALESSIO y COMPAÑIA, Sociedad en Comandita" por expiración del plazo, separándose el socio comanditario don Pedro Celestino Vignolo y tomando a su cargo el activo y pasivo social los señores Luis Rinaldo Gambogi y Federico Salvador D'Alessio. Los acreedores deben presentarse dentro de treinta días en el comercio citado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Gambogi, D'Alessio y Compañía, Sociedad en Comandita. — Pedro C. Vignolo — Luis R. Gambogi. — Federico S. D'Alessio.

$6.00 Jn.22-5635-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a nuestra consocia señorita SARA VAZQUEZ, la parte que nos corresponde en la radiodifusora llamada "Radio Femenina del Uruguay" con asiento en esta ciudad en la avenida 18 de Julio número 1333. Todas aquellas personas que se crean con derecho, deben presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía del señor Alvaro Alzugaray, dentro de treinta días, como manda la ley. — Alejandro Cánepa Cléricí. — Raúl José Vila.

$5.00 Jn.20-5588-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a los señores ELECTERIO S. ROJAS y COMPAÑIA mi casa de comercio que en el ramo de sucursal de Panadería, venta de pan y bizcochos tengo establecido en la calle Paraguay número 1593. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago las presentes publicaciones para que los que se consideren con algún derecho se presenten dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Aurelia-no J. Díaz.

$5.00 Jn.20-5595-v.jl.9.

BANCO DE CREDITO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 13 de Setiembre de 1933 el Banco de Crédito como apoderado de don José Ordeig Pérez, hace saber a don JOSE PIRRI, sus sucesores o causahabientes, que quince días después de vencidas estas publicaciones habrá caducado el compromiso de venta a plazo de un solar situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, padrón número 154115 (parte) inscripto con el número 424 el año 1938.

$6.85 Jn.24-5718-v.jl.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En virtud de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escritura que en 16 del corriente autorizó el escribano Walter Machado Ribas, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, calle Florida número 1524, en los ramos de fabricación de corbatas y pañuelos, con la razón social de V. LAGROTTA y COMPAÑIA, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma don Vicente Lagrotta. — Montevideo, Junio de 1942. — Ernesto Lagrotta. — Vicente Lagrotta.

$5.25 Jn.27-5843-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PABLO BLANCO la casa de comercio de mi propiedad que gira en el ramo de carnicería, calle Purificación número 3800. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en la escribanía de M. Belino Gadea, calle Ituzaingó número 1431. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Severo Fernández.

$5.00 Jn.20-5614-v.jl.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se hace saber que se ha convenido en la disolución de la sociedad "FELIPE S. RODRIGUEZ", en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, con domicilio en el camino Carlos A. López número 2143, de este Departamento, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Mónico Rodríguez. Los acreedores deberán presentarse en tiempo con los debidos justificativos en el local del comercio. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Felipe S. Rodríguez.

$5.00 Jn.20-5621-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor de la señora FRANCISCA BORKOWSKA DE BAKALARSKY, la provisión de comestibles situada en la calle Carignano número 1499, esquina a la de Nelson, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Marcos Vasilj. — Francisca B. de Bakalarsky.

$5.00 Jn.26-5803-v.jl.15.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición y méritos para proveer el cargo de Jefe del Departamento número 6 (Gestión Industrial), de la Institución.

Inscripciones hasta el 25 del corriente inclusive, en la Sección Personal, Ellauri número 306, donde podrán retirar bases. — Montevideo, Julio de 1942. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.8-6098-v.jl.13.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 953

Llámase a licitación pública para la compra de cien artefactos de luz fluorescente.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Julio de 1942, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.8-6089-v.jl.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO S. LAMBERTINI, uruguayo, dibujante, domiciliado en bulevar España número 2297 (piso 3.o), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las siguientes obras, de las que se declara autor: "Album recuerdos felices de mi vida", "Album blanco de mi primera comunión" y "Album Roma", que comprende treinta y seis estampas en colores con motivos religiosos dibujadas e ideadas por el mismo, habiendo depositado dos ejemplares de cada una de estas obras en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Jl.8-6063-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS

Licitación

La Intendencia Municipal llama a licitación pública para los trabajos de excavación a realizarse en la parte Sudeste del predio que ocupa el Palacio Municipal, para la prosecución del mismo, no pudiéndose utilizar en estas obras ninguna clase de máquinas excavadoras, de acuerdo con el

plano y demás recaudos que están a disposición de los interesados en esta Intendencia (Departamento de Obras), previo pago de la cantidad de un peso ($ 1.00), por el conjunto de documentos.

Las propuestas se presentarán en el Departamento de Obras, Palacio Municipal (tercer piso), el día 15 del mes corriente a las quince horas.

En el acto de presentación de las propuestas se exhibirá el recibo de la garantía, el certificado de la Caja de Jubilaciones y la patente de giro.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 4 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.8-6085-v.jl.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39011

Montevideo, Julio 6 de 1942. — Con esta fechar los señores Neuman Apelblat y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"WELCOME"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.8-6099-v.jl.20.

ACTA N.o 38926

Montevideo, Junio 18 de 1942. — Con esta fecha la firma "Fynn y Bonino", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"VENGLISH"
(Etiqueta)

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.8-6093-v.jl.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Julio 8 de 1942

2.a Sección

ELZEARIO BOIX LARRIERA, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ellauri 1023, y CECILIA DANREE ARTAGAVEYTIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 572.

11.a Sección

JUAN MATEO IVALDI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3950, y ELBA ESTHER SAQUIERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3950.

WALDEMAR MOREYRA, 21 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Belén 2698, y MARIA ANGELICA VALLARINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2698.

WASHINGTON BENITO CIAPESSONI, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado camino Maldonado 5444, y MARIA ESTHER DELBONO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 5444.

VICENTE SCARPA, 36 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Vera 2765, y MARIA ELENA GIOIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4487.

AMADIZ PEREIRA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado camino Corrales 38, y MARIA ELENA FUSARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino Corrales 38.

17.a Sección

JUAN PEDRO CURTO, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado General Flores 5253, y JUANA DEL SIGNORE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4663.

JUAN FRANCISCO GARCIA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3715, y MARIA AIDA ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3563.

JOSE RIZZOLO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Curupí 2930, y ROBUSTIANA ANA FALCON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Curupí 3920.

19.a Sección

OSMAR CROSSA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Monte Caseros 2625, y MARCELINA ESTHER PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2625.

ISAAC PARCIARZ, 30 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Blandengues 1710, y MAGDALENA BLEIER, 20 años, soltera, húngara, domiciliada Blandengues 1615.

EDUARDO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1985, y MERIS CORTAZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2164.

LORENZO SEVERINO COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chaín 1972, y VIRGINIA NADOTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Chaín 1972.

22.a Sección

RAMON MERCEDES COTELO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3622, y PASTORA GONZALEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3622.

MANUEL ALFREDO SIRE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aréchaga 3377, e HILDA AURORA LEMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3377.

JUAN JOSE GRANADOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4031, y OLGA FANY MENDY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4117.

DUCAN REY, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Arrieta 3532, y ELVIRA GILOCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pronios 3019.

JOSE FRANCISCO SOLER, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado María S. de Munar 34, e IRMA AGUERREBERE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 34.

23.a Sección

NEWTON SEABRA COIMBRA, 26 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado 18 de Julio 2251, y PERLA BLANCA BARRACHINA SORGI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2251.

EMERSON RUBEN SEVERINO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dante 2324, y ELSA SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José María Montero 2631.

JOSE ALBERTO SETTIMO, 21 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Colonia 2123, y NEDDA ESMERALDA PICCINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Itacabó 2567.

JUAN BAUTISTA CASTRO, 75 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Hospital Militar Central, y MARIA CARLOTA DE PENA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Yáñez Pinzón 4659.

$2.00 Pjp.-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Bruna Olivera contra GERONIMO SOFIO CARMELO VELAZQUEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gerónimo Soffo Carmelo Velázquez para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.00 Jl.8-6664-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA UNGELEIDER o UNGERLEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

$7.20 Jl.8-6062-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA PESSIO o JUAN MARIA MARCOS PESSIO o PEIXO o PECIO o PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6065-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES FERRER OMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6066-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6067-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o MARIA ELVIRA OLIVERA DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6068-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PIO MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6069-v.jl.20.

hace saber la apertura de la sucesión de

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6070-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA PINTOS o CAROLINA PINTOS DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Mon-

tevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6071-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONILA REBOLLO DE PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6072-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS BONGIOANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6073-v.jl.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE VILLAR y de doña JOSEFA REY DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6074-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MARINA SALINERO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6075-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MANCINI DE SUAREZ o MARIA JOSEFA MANCINO o MANCINI o MANCHINI o MANGINI DE SUAREZ GORDILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6076-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS CORREA LUNA y de MARIA o MARIA JUANA TAJES DE CORREA LUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Jl.8-6086-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "LUCIE BERBERIAN KARAKANIAN. Información del artículo 113 del Código Civil". (Año 1942. N.o 205. Fo. 137); y para que sirva de notificación al ex esposo de la compareciente, don Maksud o Juan o Garabet Karakanian, se transcribe la siguiente providencia: "Montevideo, Junio 29 de 1942. — Visto con el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, apruébase la información producida, previa tasación, pago de las costas y notificación del ex esposo de la compareciente, que se hará por edictos, expídase el certificado, desglósense y entréguense las actuaciones de fojas 1 a 7 y archívese. — Román C. Alvarez Cortés". Se habilitó la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Juez de Paz.

$12.36 Jl.8-6082-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA o JULIA CHIRIBAO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Minas, Junio 30 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.80 Jl.8-6090-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Minas, Junio 29 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.80 Jl.8-6091-v.jl.20.

JUZGADO [illegible] INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA RUFINA CABRERA FONTES DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 24 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.20 Jl.8-6087-v.jl.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CANDIDA PEREZ BENTOS o VENTOS, ROSARIO ANTONIO PEREZ BENTOS o VENTOS (conocido por Jorge Pérez Bentos o Ventos), CATALINA PEREZ BENTOS o VENTOS, JUAN PEREZ BENTOS o VENTOS, ELEUTERIO PEREZ BENTOS o VENTOS, JUAN RAMON PEREZ MENA y RAMONA MENA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 16 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$6.30 Jl.8-6088-v.jl.20.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

TARIFAS ESPECIALES PARA GANADO

Se avisa que a partir del 20 de Julio del entrante quedarán en suspenso las rebajas que se venían acordando al ganado procedente de remates ferias, liquidaciones de estancias o por cambio de campo. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — H. H. Grindley Administrador General.

$0.80 Jl.8-6083-v.jl.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú número 1879, hemos acordado disolver la sociedad que tenemos formada bajo la razón social de VIDAL y QUINTANA, para la explotación del café y bar denominado "París", ubicado en la avenida 8 de Octubre número 4352, esquina camino Corrales, de esta ciudad. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren con derecho se presenten en el plazo legal. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Manuel Vidal. — Venerando Quintana.

$5.00 Jl.8-6098-v.jl.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la proyectada disolución de la sociedad entre AMERICO SINDES, JOSE A. BERUTTI y SALVADOR GARCIA DAUTE, cuyo objeto era la explotación en el Parque Rodón del juego denominado "La Invasión", se cita, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, a todos los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía de Ernesto M. Ribas, Rincón 569. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Salvador García. — José A. Berutti. — Américo Sindes.

$5.00 Jl.8-6097-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he resuelto vender a mis hijos HUGO RAMON y RAUL OSCAR DEUBALDO el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la calle Batlle y Ordóñez esquina Juan Fariña, de esta ciudad de Minas. El activo y pasivo de dicho comercio queda a cargo exclusivo del vendedor don Raúl E. Deubaldo y los acreedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal en dicho comercio. — Minas, Julio 3 de 1942. — Raúl E. Deubaldo. — Hugo R. Deubaldo. — Raúl O. Deubaldo.

$7 30 Jl.8-6092-v.jl.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de PARDIAS HERMANOS, en esta localidad, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Ricardo A. Pardias. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — José Enrique Rodó (Departamento de Soriano), Julio 2 de 1942. — Ricardo A. Pardias. — Juan Andrés Pardias.

$1.00 Jl.8-[illegible]-v.jl.8.

ASOCIACION "FRATERNIDAD"

REUNION DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea representativa de esta Asociación para la reunión ordinaria a realizarse el próximo día miércoles 8 del corriente mes a las 21 horas, con treinta minutos de tolerancia, en su local de la calle San José 1215 (piso alto), a fin de considerar la siguiente orden del día: Asuntos entrados: 1.o Elección de Presidente y Vicepresidente de esta asamblea; 2.o Memoria anual, balance y estados al 31 de Diciembre de 1941, presentados por el Directorio social (repartidos ya efectuados); 3.o Servicios médicos especializados en las sucursales del interior de la República (repartido número 53, ya efectuario); 4.o Refuerzo de rubros. Mensaje del Directorio (repartido número 48, ya efectuado); 5.o Expedientes 34 - 432 y 34 - 433. Publicaciones hechas en la prensa de la Capital en el período preelectoral; 6.o Modificación de la nota explicativa del rubro 38.03 del presupuesto social vigente. Mensaje del Directorio (repartido número 59, ya efectuado); 7.o Mensaje del Directorio social por el que se aumenta la asignación fijada para el cargo señalado con el ítem 29-17 del presupuesto social vigente (médico dermatólogo); 8.o Modificación del artículo 8.o del decreto número 13, de esta asamblea, relativo a la creación de los "Médicos Internos" del Sanatorio social y creación de un artículo transitorio al mismo, equiparando el sueldo a los médicos internos aún no recibidos en su profesión; 9.o Mensaje del Directorio social solicitando autorización para contratar los servicios de un funcionario que actuará a órdenes de la Junta Electoral social; 10.o Imputaciones al rubro "Extraordinarios e Imprevistos" de tareas de funcionarios de la Junta Electoral social; 11.o Mensaje del Directorio social solicitando la creación de un cargo de médico cardiólogo; 12.o Reglamento para otorgar el beneficio de panteón social; 13.o Reglamento de funciones de la Comisión de Servicios; 14.o Renuncia del Presidente del Directorio social, arquitecto don Ricardo Valabrega; 15.o Expediente 44 - 1. Deudores del Instituto. Asunto de la deuda del ex funcionario Esteban Rodríguez; 16.o Cuestiones incidentales. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$5.00 Jl.8-[illegible]-v.jl.8.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1942 A PRESENTAR A LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 15 DE JULIO DE 1942, PARA SU APROBACION

Activo

Encaje:		
Caja	" 218.105.96	
Cámara Compensadora	" 281.665.17	
Banco de la República. (Vista)	" 120.664.62	$ 620.435.75
Deuda Pública: Valor nominal, $ 85.550.00. Valor efectivo		" 82.599.00
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 2.908.936.09	
Valores descontados	" 1.244.394.46	
Corresponsales	" 46.409.89	
Deudores en gestión y mora	" 1.00	" 4.199.741.44
Muebles y útiles		" 20.234.43
Varias cuentas deudoras		" 173.531.79
		$ 5.096.542.41
Cuentas de orden:		
Valores depositados V. N.		" 3.309.703.50
		$ 8.406.245.91

Pasivo

Capital		$ 1.000.000.00
Fondo de reserva		" 33.744.88
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 956.114.34	
Obligaciones a plazo:		
Caja de ahorros (preaviso de 30 días)	" 1.268.691.45	
Plazo fijo (30 o más días)	" 1.416.995.23	" 3.641.801.02
Previsión para quebrantos		" 14.000.00
Intereses a vencer		" 129.586.05
Dividendos		" 220.00
Ganancias y pérdidas		" 116.932.84
Reserva para préstamos amortizables		" 979.01
Varias cuentas acreedoras		" 159.278.61
		$ 5.096.542.41
Cucutas de orden:		
Depositantes de valores. V. nominal		" 3.309.703.50
		$ 8.406.245.91

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1942

Débito

Gastos generales, impuestos, corretajes e intereses		$ 210.900.61
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 2.248.00	
Deudores incobrables y dudosos	" 6.000.00	
Reserva para préstamos amortizables	" 979.01	" 9.227.01
		$ 220.127.62
Utilidad líquida a distribuir		" 116.932.84
		$ 337.060.46

Crédito

Intereses y descuentos, cambios, comisiones, etc.	$ 337.060.46
	$ 337.060.46

Francisco B. Helguera, Presidente. — Antonio J. Chiarino, Director-Gerente. — Carlos M. Anaya Oger, Contador. — Ignacio Arcos Ferrand, Secretario.

$14.40 — 6012.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes" Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916, que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso que no es de los exceptuados resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal En este caso existen bienes los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo Febrero 12 de 1935

A Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7; y fecho archívese — Méndez del Marco Guani Aguirre y González Montevideo, Marzo 8 de 1935 — Hamlet Reyes Secretario

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN MARZO DE 1942)

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección—

Juan Silva, 32 años, soltero, comercio, oriental, con Olga Cavaret Moreira, 25 años, soltera, brasileña.

Pablo Eleuterio Abreu, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Dorotea Silva, 21 años, soltera, oriental.

José Pons Braccini, 23 años, soltero, mecánico, oriental, con Angeles Nieves Quinteros, 23 años, soltera, oriental.

Genaro Vaz Martins, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Mutti, 20 años, soltera, ornetal.

Miguel Martínez, 52 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Bandera, 57 años, soltera, oriental.

Celestino de los Santos, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Eva Córdoba, 25 años, soltera, oriental.

Martín Silveira, 22 años, soltero, militar, oriental, con María Hermes Barrientos, 25 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Rivero, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Alicia Favale, 25 años, soltera, oriental.

Justino Fagúndez, 26 años, soltero, obrero, oriental, con Erlinda Menezes, 17 años, soltera, oriental.

José María Quadro de Souza, 26 años, soltero, hacendado, brasileño, con Ana Nedy de Souza, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Casimiro Amexis, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Maura Paiva, 25 años, soltera, brasileña.

Francisco Pedro Silva, 34 años, soltero, empleado público, oriental, con Dila Rosa Silva, 32 años, soltera, oriental.

Justo Silva, 26 años, soltero, empleado, brasileño, con Dinorat Percíncula, 18 años, soltera, brasileña.

Amarante Martínez, 23 años, soltero, agente policial, oriental, con Josefina Suárez, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

José Campos, 24 años, soltero, industrial, brasileño, con María Magdalena dos Santos, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

6.a Sección—

Amalio do Carmo, 66 años, viudo, criador, oriental, con Ermenegilda Pereira, 34 años, soltera, oriental.

Alejandro Artave, 23 años, soltero, criador, oriental, con Elena Ferreira Gómez, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Gerardo Acosta, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Sosa, 40 años, soltera, oriental.

José Cervini, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Rosa Misena, 16 años soltera, oriental.

Ramón Osvaldo Viera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Salustiana Bastos, 16 años, soltera, oriental.

Nicasio Guimaraens, 51 años, soltero, empleado, oriental, con Francisca Fernández, 38 años, soltera, oriental.

Eladio Salarí, 22 años soltero, jornalero, oriental, con Luisa Villalba, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Dalcin, 45 años, soltero, agricultor, brasileño, con Ernestina Riela, 15 años, soltera, brasileña.

8.a Sección—

Luis Regino Román, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Concepción Salsamendi, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Jacinto Suárez, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Azucena Suárez, 16 años, soltera, oriental.

Sesario Kocharski, 20 años, soltero, agricultor, polaco, con Estefanía Sobeski, 18 años, soltera, polaca.

Valentín Rivero, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Esteban Alberto Guarnieri, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Elena Venancia Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Casiano Humberto Perrone, 21 años, soltero, comerciante, oriental, con Elvira Dominga Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Alcides Labat, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con María Elena de León Arostegui, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Pedro Celintano (hijo), 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Angélica Burgos, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Messere, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Segunda Idalina Pagano, 24 años, soltera, oriental.

Leonardo Giordano, 33 años, viudo, comerciante, oriental, con Isabel Travella Andrade, 33 años, soltera, estudiante, argentina.

3.a Sección—

Nicanor Capote, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Selva Lidia Borges, 17 años, soltera, oriental

Pedro Telmo Pontón, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Zoila Inocencia Perdomo, 28 años, soltera, oriental.

José Arbelo, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Aída Severina Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Lauro Servando De León, 17 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Camejo, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Amadeo Samper, 51 años, soltero, carpintero, español, con Adela Moreno, 50 años, divorciada, española.

Ramón Antonio Soria, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Aydee Pérez, 13 años, soltera, oriental.

Yamandú Clavelli Ortiz, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Elcira Aguiar, 23 años, soltera, oriental.

Vicente Mackiewicz, 38 años, soltero, albañil, polaco, con María Fermina Aristimuño, 33 años, soltera, oriental.

Luis Viñoly, 25 años, soltero, viticultor, oriental, con Emma Liboria Reyes, 24 años, soltera, oriental.

Doroteo Rodolfo Inzaurralde, 34 años, soltero, compositor, oriental, con María Pura Montani, 22 años, soltera, oriental.

José Eligio Tomasetti, 26 años, soltero, albañil, italiano, con Malvina Santos, 23 años, soltera, oriental

Manuel Eduviges Alvarez, 28 años, soltero, chauffeur, oriental, con María Rosa Jorgelina Núñez, 23 años, soltera oriental.

Braulio Folchi, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Angelela Mamberto, 23 años, soltera, oriental.

José Artigas Rodríguez, 21 años, soltero, chauffeur, oriental, con Olga Elida Calcagno, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Luis Migliardo, 22 años, soltero, agricultor, italiano, con María del Rosario Pelloni, 14 años, soltera, argentina.

Luis Alberto Rodríguez, 32 años, empleado, oriental, con Virginia Catalina Borges, 23 años, soltera, oriental.

Armando Doldán, 47 años, soltero, jornalero, oriental, con Dolores Maldonado, 49 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Américo Alfaro, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Elena Bence, 18 años, soltera, francesa.

Benjamín Doroteo Alcaráz, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Asunción López Pedrera, 26 años, soltera, oriental.

Andrés Honorato Corbo, 34 años, soltero, oriental, con María Elisa Capelo, 26 años, soltera, oriental.

Salomón Negrín, 37 años, soltero, empleado, argentino, con María Elena Iribarne, 30 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Gabriel Carmelo Berrutti, 36 años, soltero, comerciante, oriental, con Eduarda Umpiérrez, 36 años, soltera, oriental.

Alberto Donato García, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Renée Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo González, 26 años, soltero, mecánico, oriental, con Lorenza Fermina Alemán, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Arnaldo Meneghetti, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Ermelina Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Cirilo Aurelio Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Eulalia Ramos, 17 años, soltera, oriental

Robustiano Benítez, 63 años, soltero, jubilado, oriental, con Petrona Sigales, 51 años, soltera, oriental

Juan José Calixto Giorelio, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Enriqueta Nogueira, 22 años, soltera, oriental.

Isabelino Roberto Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Bértora, 24 años, soltera, oriental

Roberto Leoncio Florit Guelmo, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Ofilia Burgueño Laureiro, 23 años, soltera, oriental.

José López, 34 años, soltero, comerciante, español, con Libertad Ascensión Alvarez, 24 años, soltera, española

Juan Carlos Revuelta, 43 años, soltero, empleado, oriental, con Micaela Exequiela Viera, 38 años, viuda, oriental.

Rafael Torres, 29 años, soltero, carpintero, oriental, con Italia Mazzei, 27 años, soltera, oriental

Juan Carlos Rodríguez, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Zulma Margarita Burgueño, 17 años, soltera, oriental.

Adriano Acevedo, 48 años, soltero, agricultor, portugués, con Francisca Palacios, 38 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Carlos Torena, 24 años, soltero, empleado, oriental, con María Angela Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Julio Carmelo Umpiérrez, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Amanda Felipa Fernández, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Eulogio Melgarejo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Rita Julia Burruso, 19 años, soltera, oriental.

Fortunato Costa, 30 años, soltero, agricultor, con Honoria Costa, 22 años, soltera, oriental.

Gerónimo Chury, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con María del Socorro Reri, 28 años, soltera, oriental.

Lorenzo Pombo, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Francisca Bentancur, 22 años, soltera, oriental.

Ramón M. Pérez, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Orfilia Deni, 30 años, soltera, oriental.

Escolástico González, 44 años, soltero, agricultor, con Josefa R. García, 37 años, soltera, oriental.

Doroteo Angel Estévez, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con María Filomena, Camejo, 23 años, soltera, oriental.

Juan Vercelli, 45 años, soltero, herrero, oriental, con Eladia Camejo, 41 años, soltera, oriental.

Tomás Gutiérrez, 35 años, soltero, agricultor, oriental, con Teresa Cabrera, 32 años, soltera, oriental.

José Gilberto Funes, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Margarita Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

Eulogio Sire, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Felicia Camejo, 22 años, soltera, oriental.

Román Barreto, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Ascensión Jacinta Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Felipe Martín..., 31 [illegible], agricultor, oriental, con Delia Carmen Camejo, 16 años, soltera, oriental.

Ambrosio José Pombo, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Angela Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Vicente Pombo, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Leonor Felicitas Germino, 29 años, soltera, oriental.

Braulio Ramos, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Trinidad Petrona Cáceres, 25 años, soltera, oriental.

Omar Feliciano de León, 27 años, soltero, oriental, con Amelia Romana Matos, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Raúl Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental, con María Emilda Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Amalio Alcides Paz, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Gregoria María Luisa Reboledo, 27 años, soltera, oriental.

Domingo Salvetti, 36 años, soltero, albañil, italiano, con Isidora Angela De Simone, 43 años, divorciada, empleada, oriental.

Juan Pedro Vallés, 24 años, soltero, empleado, oriental, con María Rosa Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Néstor Camejo, 32 años, soltero, sastre, oriental, con Carmen Esther Estevan, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Páez, 27 años, soltero, labrador, oriental, con María Elena Gutiérrez, 27 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Luis Lodano, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Rosa Plácido, 24 a[illegible], solte[illegible], oriental.

13.a Sección—

Alcides Cervieri, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Helvecia Machin, 27 años, soltera, oriental.

Alfredo Vicente Skian, 28 años, soltero, chofer, oriental, con María Hernández, 27 años, soltera, oriental.

Raúl Ruben Villalba, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Laura Delma Guillen, 19 años, soltera, oriental.

Fausto Isabelino Hernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Margarita Orfilia Bentancur, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Pilar Pablo Torrele, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Sofía Medina, 24 años soltera, oriental.

Norberto Estramil, 27 años, soltero, comercio, oriental, con Celia Ester Chiappino, 28 años, soltera, oriental.

Diego Enrique Espinosa, 42 años, soltero, empleado, oriental, con Anita Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Amelio Arbelo, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Carmen Tomasa Arbelo, 28 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Ramón Amelio Caraballo, 18 años, soltero, jornalero, oriental, con Elbia Pardo, 17 años, soltera, oriental.

Julio Martínez, 43 años, viudo, hojalatero, oriental, con Amanda González, 49 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

-.a Sección—

Lauro Rodríguez, 32 años, soltero, comercio, oriental, con Josefa Enecilda Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Cándido Pinedo, 39 años, comercio, español, con Josefa Calderón Amestoy, 28 años, soltera, oriental.

Juan Alejo Jaimes, 47 años, comercio, oriental, con Santa Silva, 32 años, viuda, oriental.

Radamés González, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con Delia Antúnez, 22 años soltera, oriental.

Julián Fernández, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Blanca Vila, 28 años, soltera, oriental.

Ildefonso Aroztegui, 25 años, soltero, arquitecto, oriental, con Amira Cabrera Vaeza, 22 años, soltera, oriental.

Jacinto Virginio Prieto, 78 años, soltero, hacendado, oriental, con Lina Gamarra, 80 años, viuda, oriental.

Orfilio Sánchez, 53 años, soltero, jornalero, oriental, con Josefa Ramírez, 45 años, soltera, oriental.

Eusebio Silvera, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Mederos, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Cuadrado, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Danubio Pintos, 20 años, soltero, empleado, oriental, con María Emilia Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Yeprem Manuelian, 45 años, soltero fotógrafo, armenio, con Dulcelina Gonzatty, 28 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Vaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con María Delia Corrales, 21 años, soltera, oriental.

Hermes Pereyra, 23 años, soltero, empleado, oriental, con María Zampallo, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Alcántaro Moisés García, 33 años, soltero, comercio, oriental, con Ramona Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Antonio Pereira, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Dorcelina Giampietro, 20 años, soltera, oriental.

Atanasildo López, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Dilma Ferrera Porto, 18 años, soltera, oriental.

Hermes Apolinario, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Elisenda Porciúncula, 29 años, soltera, oriental.

Bernardino César, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Luisa López, 35 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Delmiro Machado Cardozo, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Zulma Tabeira, 27 años, soltera, oriental.

Nacimento Ferreira, 31 años, soltero, jornalero, brasileño, con Carmen Núñez, 16 años, soltera, brasileña.

Damasio González, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Silva Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

Fortunato Rodriguez, 32 años, soltero, jornalero, brasileño, con Petrona Núñez, 28 años, soltera, brasileña.

Waldemar Martins, 36 años, soltero, jornalero, brasileño, con Olgaides Rojas, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Osvaldo Ruiz Díaz, 36 años, soltero, educacionista, oriental, con Nélida Justa Romero, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Ricardo Rondau, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Guillermina Mariño, 28 años, soltera, oriental.

César Vieira, 40 años, ganadero, oriental, con María Amalia Freitas, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Delmiro Viera, 36 años, soltero, oriental, con Evangelia Mederos, soltera, oriental.

Marcelino Araújo, 32 años, soltero, oriental, con Mónica Enriqueta Medina, 24 años, soltera, oriental.

Atanasio Rodríguez, 31 años, soltero, oriental, con María Julia Achabal, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Joaquín Brun, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Soraida Eva Cuadrado, 17 años, soltera, oriental.

Joaquín Brun, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Justa Prudencia Silvera, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Quintín Manuel Sobrera, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Lucidia Acosta, 14 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Enrique V. Lorenes, 42 años, viudo, jornalero, oriental, con Gregoria Gómez, 23 años, soltera, oriental.

Manuel Antonio Izabel, 47 años, soltero, jornalero, portugués, con Luisa Ramona Bentancur, 35 años, soltera, oriental.

Alfredo Bonjour, 42 años, soltero, agricultor, oriental, con Concepción Torres, 30 años, soltera, oriental.

Octaviano A. Vera, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con María Orsi, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Mordcovich, 34 años soltero, médico, argentino, con Nélida Amelia Teodosio, 27 años soltera, rentista, argentina.

Hugo Dutra Viola, 28 años, soltero, empleado, oriental, con María Guaragna, 26 años, soltera, argentina

José H. Allietti, 26 años, soltero, empleado, oriental, con María del Carmen Leizagoyen, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Pillado Urquiza, 34 años, empleado, argentino, con Margarita Esther Wilson, 26 años, soltera, argentina.

José R. Herguiz, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con María Catalina Fáber, 24 años, soltera, oriental.

Inocencio Raúl Reyes, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Antonia Rita Escobar, 29 años, soltera, oriental.

Joaquín Gouveia 32 años, soltero, empleado, portugués, con Delelma Pérez Burdel, 27 años, soltera, española.

Ricardo Carreira, 34 años, soltero, sastre, español, con María Isabel Fernández, 34 años, soltera, española.

4.a Sección—

Oscar Javier Ettlin, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, con Adela Elisa Dalmás, 30 años, soltera, oriental.

Julio Maurín, 31 años, soltero, viticultor, oriental, con Lilia Dora Tourn, 15 años, soltera, oriental.

Federico Roland, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Aída Ricca, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Aníbal Francisco Madrid, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, con Ida Barbarita Palma, 27 años, soltera, oriental.

Juan Aristimuño, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Nilda Rosa Amarillo, 21 años, soltera, oriental.

Juan Estéfano, 41 años, divorciado, empleado, oriental, con Nilda Elvira Laquita, 36 años, soltera, oriental.

Horacio Orozco, 23 años, soltero, empleado, oriental, con María Elena Zuluaga, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Jauregui, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Delia Picco, 14 años, soltera, oriental.

Eduardo Baez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Elsa Sofía Ríos, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Manitto, 41 años, viudo, electricista, oriental, con Virginia Bottaro, 33 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Héctor Marin Butin, 20 años, soltero, pleuquero, oriental, con Alcira Daniela Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

Primitivo Eureterio Velázquez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Alejandra Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Carlos Floriano Díaz, 50 años, viudo, comercio, argentino, con María Amelia Ghigliermino, 29 años, soltera, oriental.

Cayetano Alberto Rabaza, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Rosa Vergara, 16 años, soltera, oriental.

Ernesto Ramón Pérez, 46 años, viudo, periodista, oriental, con Carmen Concepción Tojo, 41 años, soltera, educacionista, oriental.

10.a Sección—

Juan Pedro Chéol, 24 años, soltero, químico industrial, oriental, con Nancy Jourdan, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Mauricio Yahu, 51 años, soltero, industrial, oriental, con Juana Irigoyta, 39 años, soltera, oriental.

Ernesto Crispín Blanco, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Herminia Zulema Torres, 21 años, soltera, oriental.

Fructuoso Cabrera, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Amelia Elvira Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Alfredo Pablo Werner, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con Idilia Noemí Huber, 24 años, soltera, oriental.

Angel Travieso, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Clotilde Reina Gabriel, 26 años, soltera, oriental.

Humberto Saragoza Lepratti, 30 años, soltero, ganadero, oriental, con Emilia Bilat, 29 años, soltera, oriental.

Marcelino Gerónimo Batista, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Basilia Juana Hernández, 27 años, viuda, oriental.

Vicente Bentancor, 47 años, viudo, industrial, oriental, con María Vicenta Pino, 28 años, viuda, oriental.

Ernesto Luciano Meny, 30 años, soltero, albañil, oriental, con Elfrida Amelia Mugglin, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Justo Luciano Romillo, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Rosa Sofía Godoy, 23 años, soltera, oriental.

Fernando Julián Hernández, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con María de las Nieves Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Modesto Salaburu, 26 años, soltero, peluquero, oriental, con Lindora Irma Rey, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Luis Dalmás, 42 años, soltero, comerciante, oriental, con María Magdalena Leites, 31 años, soltera, educacionista, oriental.

12.a Sección—

Jacinto García, 29 años, soltero, chauffeur, oriental, con Albertina Elisa Barolin, 26 años, soltera, oriental.

Alcides Ruperto Grant, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Ernestina Agustina Rostagnol, 29 años, soltera, oriental.

Eduardo Jacinto Martínez, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Carmen Gutiérrez, 38 años, soltera, oriental.

Antonio Constancio Mariotta, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con María Esther Schnyder, 21 años, soltera, oriental.

Luis María De Armas, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Nilda Haydeé Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Valdo Omar Rivoir, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Dora Peyronel, 19 años, soltera, oriental.

Julio Martín Pérez, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con María Catalina Borgogno, 20 años, soltera, oriental.

Guillermo Vergara, 26 años, soltero, empleado, oriental, cn María Luisa Lista, 23 años, soltera, oriental.

Alberto Schnyder, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Isabel Collazo, 28 años, soltera, oriental.

Ismael Bernardo Navarretto, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Juana Amabilia Pignanessi, 27 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Juan Pedro García, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Dolores Parles, 29 años, soltera, oriental.

Horacio Gilberto Dotta, 22 años, soltero, tejedor, oriental, con Rosa Posas, 19 años, soltera, urdidora, oriental.

Juan Ramón Casellis, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Martina González, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Manuel Müller, 30 años, solltero, empleado, oriental, con Julia Paulina Moss, 32 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS Nos 3121 AL 3143

Solicitudes despachadas el día 23 de Junio de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|18481, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Sonajeros para bebés, 8

6|18477, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Rizadores para cabello, 2.

6|18578, Gerardo Horawaky, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería fina, 123.

6|18534, Samuel Pruzansky, A, Estados Unidos de Norte América, Sacapuntas, 146.

6|18536, S. A. "Sacir", A, Estados Unidos de Norte América, Crema para el cutis, etc., 187.

6|18524, Liprandi De Boni y Scholberg, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrio para uso de mesa, flores, etc., 537.

6|18488 Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Paraguas, 83.

6|18492, H. Giannetto y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Prendedores de metal ordinario, 46.

6|18482, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Emblemas y escudos de algodón, etc., 11.

6|18583, Meier Wajner, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías, etc., 119.

6|18446, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Gatos para autos, etc., 434.

6|18407 Samuel Pruzansky, A, Estados Unidos de Norte América, Prendedores, 100.

6|18405, Juan U. Porta, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográfica, 100.

6|18396, José J. Chiarino y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiéico, 1.487.

6|18402, Mosca Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tinteros, etc., 212.

6|18521, Bosch y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Contadores para agua corriente, 748.

6|18518, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Prod. medicinales uso humano, 55.

6|18421, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Prod. medicinales uso humano, 621.

6|18419, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Prod. medicinales uso humano, 669.

6|18449, Curtiembre Ramponi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hematina en cristales, 1.024.

6|18383, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Tela adhesiva, 1.724.

6|18355, Margounato Hnos., C, Brasil, Tejidos de algodón, 1.334.

6|18623, Calveiro y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 570.

6|18513, B. Hazán y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.490.

6|18131, Larrieux, Etchart y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 928.

6|18133, Larrieux, Etchart y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.978.

6|18621, Calveiro y Cía., A, Brasil, Tejido de alogdón y seguro de guerra, etc., 612

6|18525, Pizzorno, Castro y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 294.

6|18527, Pizzorno, Castro y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 682.

6|18528, Pizzorno, Castro y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.002.

6|18529, Pizzorno, Catsro y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.019.

6|18420, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 507.

6|18679, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 1.712.

6|18652, Sus Harari, A, Brasil, Tejidos de seda artificial, 3.230.

6|18674, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejido de algodón, 223.

6|18368, S. A. Fabril Uruguaya, A, Brasil, Hilados de algodón, 2.260.

6|18508, S. A Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Brasil, Algodón hilado para telares, 3.679.

6|18662, Fca. Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A., A, Brasil, Hilados de algodón, 3.970.